



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Miércoles 24 de enero de 2018

Sesión 6 Anexo "F"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Sen. Adriana Dávila Fernández

Dip. Rafael Hernández Soriano

Secretarios

Dip. María Gloria Hernández Madrid

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Dip. Emilio Salazar Farías

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

**Coordinadores de los
Grupos Parlamentarios**

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 24 de enero de 2018	Sesión 6 Anexo "F"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se recibe el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo, relativo a la importación y retorno de bienes culturales, suscrito en la Ciudad de México el 24 de agosto de 2017.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se recibe el Informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la visita de trabajo a la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos y en la Cumbre "One Planet", del 9 al 13 de diciembre, en París, Francia.

Oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se recibe el Informe de la senadora Graciela Ortiz González, derivado de las reuniones que se llevaron a cabo en el marco de la 137 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebradas del 13 al 18 de octubre de 2017, en la ciudad de San Petersburgo, Rusia.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se recibe el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo, relativo a la importación y retorno de bienes culturales, suscrito en la Ciudad de México el 24 de agosto de 2017

114

MEMORANDO 2101010142 de JERARQUÍA
Enero 24 del 2018.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/268/18
Ciudad de México, a 23 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en los artículos 78, fracción III y 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir copia del oficio número 3.0133/2018 signado por el Lic. Juan Carlos Reyes García, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, al que anexa el comunicado por el cual el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, remite el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y Retorno de Bienes Culturales, suscrito en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, a efecto de que por su amable conducto, sea enviado a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

En consecuencia, adjunto al presente:

- Original del comunicado suscrito por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Copia certificada del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Juan Carlos Reyes García, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
 UEL/311

CJEF

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL EJECUTIVO FEDERAL



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales
Oficio No. 3.0133/2018

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

Lic. Felipe Solís Acero,
Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos
de la Secretaría de Gobernación.
Presente.

Me permito enviar a usted, en original con firma autógrafa del titular del Ejecutivo Federal, el comunicado por el que el Presidente de la República somete a aprobación del Senado de la República el **Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y Retorno de Bienes Culturales**, firmado en la Ciudad de México el 24 de agosto de 2017.

Lo anterior para que por su amable conducto sea presentado a ese Órgano Legislativo, es de señalar que el comunicado se envía con fundamento en artículo 76 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la facultad exclusiva del Senado de la República de aprobar los tratados Internacionales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Consejero Adjunto

Lic. Juan Carlos Reyes García.

ARX/MCLR

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
27 DE ENERO DE 2018
E 12133/18

Quila, 12/58

C.c.p.- Lic. Misha Leonel Granados Fernández. - Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal. Para su superior conocimiento. Presente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Presidente de la República para dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado, me permito exponer a esa Soberanía lo siguiente:

La cultura se manifiesta a través de elementos materiales e inmateriales pasados y presentes, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación y que constituyen un patrimonio cultural, por lo que debe protegerse y preservarse.

En este sentido, el artículo 4o. de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales, ya que constituye un derecho humano, frente al cual, el Estado tiene la obligación de promoverla, respetarla, protegerla y garantizar su acceso a los habitantes.

Acorde con lo anterior, y toda vez que México ha sido un país de vanguardia en materia de defensa de la cultura, el 24 de agosto de 2017, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos firmó *ad referendum* el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales, el cual tiene por objetivo regular la importación, el tránsito y el retorno de bienes culturales entre los Estados Parte, e impedir el tráfico ilícito de bienes culturales en sus territorios.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Acuerdo que se somete a consideración de ese órgano legislativo constituirá una herramienta para que México cumpla con su deber de salvaguardar su cultura reflejada directamente en elementos materiales y, con ello, su identidad como nación.

Con este instrumento, México y Suiza refrendan su compromiso de combatir la delincuencia organizada transnacional, al colaborar con las instituciones internacionales competentes en la lucha contra la transferencia ilícita de bienes culturales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Organización Mundial de Aduanas (OMD).

En este sentido, conforme a lo estipulado en el Acuerdo, los bienes culturales sólo podrán ser importados a México o Suiza, si se demuestra ante las autoridades aduaneras el debido cumplimiento de las disposiciones en vigor en materia de exportación en el otro Estado Parte.

De igual manera, se precisa que si una de las Partes somete la exportación de sus bienes a autorización de la otra Parte, ésta deberá ser presentada a las autoridades aduaneras del otro Estado Parte y, en caso de que no se cumplan con los requisitos correspondientes, México o Suiza según corresponda, deberá adoptar las medidas necesarias para prohibir la adquisición, comercialización o cualquier acto traslativo de dominio de tales bienes, asimismo, podrá solicitar a las autoridades de la otra Parte la recuperación de los bienes culturales importados ilícitamente y, el Estado al que los bienes fueron importados ilícitamente, utilizará los medios legales a su alcance para restituir al otro los bienes culturales.

El instrumento también señala que México y Suiza deberán notificarse mutuamente, por conducto de sus autoridades competentes, sobre los robos, saqueos, pérdidas o



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cualquier acto que afecte sus respectivos bienes culturales, ello a fin de aplicar debidamente las medidas conducentes conforme a su legislación interna; sobre las investigaciones realizadas en sus respectivos territorios para facilitar la identificación y *modus operandi* de los presuntos involucrados y, sobre las modificaciones a su legislación interna en materia de transferencia de bienes culturales.

El Acuerdo en comento incluye anexos de cada Estado Parte, en los que se describen las categorías de bienes culturales a los que resultará aplicable el mismo. Por parte de México, su anexo incluye bienes de interés arqueológico, histórico, artístico, antropológico y etnológico, provenientes del periodo prehistórico hasta 1500 d.C. y por parte de Suiza, su anexo incluye bienes culturales suizos del periodo prehistórico hasta 1500 d.C.

Cabe señalar que tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores de México como el Servicio Encargado de la Transferencia Internacional de Bienes Culturales del Departamento Federal del Interior suizo, serán las autoridades encargadas de supervisar y revisar la aplicación del Acuerdo, para lo cual se reunirán periódicamente y propondrán, de ser el caso, modificaciones al mismo y, cualquier controversia que surja de la interpretación o aplicación del Acuerdo, será resuelta a través de negociaciones por la vía diplomática.

Finalmente, es importante tomar en consideración que el referido Acuerdo se suma a la relación de instrumentos internacionales que México tiene celebrados en esta materia, tales como: el Convenio sobre la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Artísticos, firmado el 15 de abril de 1935; el Tratado sobre la Protección de Muebles de Valor Histórico, firmado el 15 de abril de 1935; la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, adoptada el 14 de noviembre de 1970; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

adoptada el 16 de noviembre de 1972; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptada el 2 de noviembre de 2001; la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada el 17 de octubre de 2003, así como a la Convención del Consejo de Europa sobre los Delitos relacionados con Bienes Culturales, firmada recientemente por el Estado mexicano, entre otros.

Por lo anterior, y a fin de contar con un mecanismo que facilite el retorno de bienes culturales, con base en lo previsto en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto el Acuerdo en comento a consideración de la H. Cámara de Senadores para su dictamen y, en su caso, aprobación, para así estar en posibilidad de continuar con los trámites conducentes para su entrada en vigor (se anexa copia certificada del Acuerdo).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el cual se somete a la aprobación del Senado de la República el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

MAGF



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

ALEJANDRO ALDAY GONZÁLEZ, CONSULTOR JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



CERTIFICA:

SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
CONSULTORIA JURIDICA

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales, suscrito en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, cuyo texto en español es el siguiente:



**ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO RELATIVO A LA IMPORTACIÓN
Y EL RETORNO DE BIENES CULTURALES**

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo, en adelante denominados "los Estados Partes",

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN lo establecido en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, adoptada en París, Francia, el 14 de noviembre de 1970, de la que ambos Estados son Partes;

CONSIDERANDO que el robo y el saqueo, así como la importación y la exportación ilegales de bienes culturales ponen en peligro el patrimonio cultural de la humanidad;

EMPEÑADOS en reducir toda motivación a la transferencia ilícita de bienes culturales;

CONVENCIDOS de que la colaboración entre los Estados Partes puede aportar una importante contribución para tales fines;

GUIADOS por el deseo de facilitar el retorno de bienes culturales importados ilícitamente y de intensificar los intercambios culturales entre los Estados Partes;

CONSIDERANDO que los intercambios culturales entre los dos Estados Partes con fines científicos, culturales y educativos, aumenta y profundiza los conocimientos sobre la civilización humana, enriquece la vida cultural de todos los pueblos e inspira el respeto mutuo y la estima entre las naciones;



**SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
CONSULTORIA JURIDICA**



Han acordado lo siguiente:

ARTÍCULO I

Objetivo

1. El presente Acuerdo regulará la importación, el tránsito y el retorno de bienes culturales entre los Estados Partes y tiene como objetivo impedir el tráfico ilícito de bienes culturales en sus territorios.
2. Lo dispuesto en el presente Acuerdo será aplicable únicamente a las categorías de bienes culturales mencionadas en los Anexos al mismo, las cuales tienen una importancia significativa para el patrimonio cultural de cualquiera de los Estados Partes.

ARTÍCULO II

Reglamentación de la Importación

1. Los bienes culturales podrán ser importados a uno de los Estados Partes si se demuestra a las autoridades aduaneras el debido cumplimiento de las disposiciones en vigor en materia de exportación en el otro Estado Parte. Si la reglamentación de uno de los Estados Partes somete la exportación de sus bienes a una autorización, dicha autorización deberá ser presentada a las autoridades aduaneras del otro Estado Parte.
2. En particular, la declaración aduanal deberá:
 - a. indicar el tipo de objeto;
 - b. proporcionar información tan precisa como sea posible sobre el lugar de fabricación del objeto o, si se trata de un producto originado en excavaciones o descubrimientos arqueológicos o etnohistóricos, sobre el lugar del descubrimiento.





3. Los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para prohibir la adquisición, comercialización o cualquier acto traslativo de dominio de bienes culturales cuya importación no cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 de este Artículo.

ARTÍCULO III

Acción de Retorno: Competencia, Derecho Aplicable, Asistencia.

1. A solicitud expresa, incluso por la vía diplomática, de uno de los Estados Partes para recuperar los bienes culturales que hubieren sido importados ilícitamente al territorio de ese Estado Parte, el Otro utilizará los medios legales a su alcance para restituir al Estado Parte requirente los bienes culturales que hubieren sido importados ilícitamente, de conformidad con su legislación aplicable, las convenciones internacionales vigentes y el Artículo II del presente Acuerdo.

2. La solicitud expresa será presentada:

- a. en Suiza: mediante acción de retorno ante los tribunales competentes;
- b. en México: ante la autoridad competente.

3. Las modalidades de la solicitud se rigen por el derecho interno del Estado Parte donde se encuentra el bien cultural.

4. La autoridad del Estado Parte en el que se encuentra el bien cultural, según el Artículo VIII del presente Acuerdo, aconsejará y asesorará al Estado Parte requirente, en la medida de sus posibilidades y de los medios a su disposición, para:

- a. la localización del bien cultural;
- b. la determinación del tribunal o de la autoridad competente;





- c. el contacto con los representantes legales especializados y, de ser el caso, con los expertos en la materia;
 - d. el bodegaje temporal y la conservación de los bienes culturales hasta su retorno.
5. Los Estados Partes ubicarán los bienes culturales en un lugar adecuado para evitar su deterioro, mientras se resuelve el procedimiento de retorno de dichos bienes al Estado Parte requirente.

ARTÍCULO IV
Modalidades del Retorno

- 1. El Estado Parte requirente tiene que probar:
 - a. que el bien cultural corresponde a alguna de las categorías enumeradas en el Anexo, y
 - b. que haya sido importado o transferido ilícitamente al otro Estado Parte luego de la entrada en vigor del presente Acuerdo.
- 2. Si la protección de un bien cultural no está garantizada en el territorio del Estado Parte que solicita la restitución del bien, por motivos de conflictos armados, catástrofes naturales o por otros eventos extraordinarios que pongan en riesgo el patrimonio cultural de ese Estado Parte, el otro Estado Parte podrá diferir el retorno del bien hasta el momento en que la seguridad de este último esté garantizada.
- 3. En el caso de una acción de retorno en Suiza, esta acción prescribe al año (1), a partir del momento en que las autoridades del Estado Parte requirente hayan tenido conocimiento del lugar donde se encuentra el bien cultural y de la identidad del poseedor, pero estableciendo un máximo de treinta (30) años después de que el bien cultural fue exportado ilícitamente; sin perjuicio de otros mecanismos existentes para el retorno de bienes culturales.





4. En el caso de una acción de retorno en México, esta acción deberá iniciarse dentro de un plazo de seis (6) años a partir del momento en que el Estado Parte requirente haya conocido el lugar donde se encontraba el bien cultural y la identidad de su poseedor y, en cualquier caso, en un plazo de cincuenta (50) años a partir de la fecha de exportación ilícita; sin perjuicio de otros mecanismos existentes para el retorno de bienes culturales.

ARTÍCULO V

Gastos Derivados del Retorno de Bienes Culturales

1. Los gastos necesarios inherentes a la protección, preservación y al retorno de los bienes culturales, serán sufragados por el Estado Parte requirente.

2. De conformidad con su respectiva legislación nacional aplicable, ambos Estados Partes otorgarán las facilidades administrativas, fiscales y aduaneras pertinentes durante el proceso de restitución al Estado Parte de origen de aquellos bienes culturales que hubieren sido importados ilícitamente.

3. La Autoridad Competente del Estado Parte requerido podrá asesorar, en la medida que lo permita su legislación interna, a quien, actuando de buena fe, haya adquirido el objeto de restitución, a efecto de que promueva un procedimiento judicial para que el vendedor, independientemente de la responsabilidad penal en la que hubiere incurrido, reembolse el precio pagado.

ARTÍCULO VI

Publicidad del Acuerdo

Los Estados Partes comunicarán el contenido del presente Acuerdo a los medios especializados involucrados, en particular a los comerciantes de arte y a las autoridades aduaneras y penales.





ARTÍCULO VII

Cuidado de los Bienes Culturales Restituidos

El Estado Parte requirente velará por que los bienes culturales restituidos sean protegidos en observancia de las reglas relativas al arte, sean accesibles al público y puestos a disposición para fines de investigación y exhibición en el territorio del otro Estado Parte.

ARTÍCULO VIII

Autoridades Competentes

1. Las autoridades competentes para la ejecución del presente Acuerdo son:
 - a. en los Estados Unidos Mexicanos: la Secretaría de Relaciones Exteriores;
 - b. en Suiza, el Servicio Encargado de la Transferencia Internacional de Bienes Culturales (Oficina Federal de Cultura), Departamento Federal del Interior.
2. A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, las autoridades competentes se proporcionarán sus números telefónicos y de contacto y designarán como interlocutor, si es posible, a una persona que tenga conocimientos del idioma del otro Estado Parte.
3. Las autoridades competentes se notificarán mutuamente y sin dilación cualquier modificación de competencias o denominación relativa a los numerales 1 y 2 de este Artículo.

ARTÍCULO IX

Intercambio de Información

1. Los Estados Partes se notificarán mutuamente, por conducto de sus autoridades competentes, en los términos del Artículo VIII, sobre robos, saqueos, pérdidas o de cualquier otro evento que afecte los bienes culturales que correspondan a alguna de las categorías citadas en el Anexo.



2. La investigación hecha en el territorio del otro Estado Parte, tiene que ser notificada a la autoridad competente del Estado Parte requirente. Para tal efecto, el Estado Parte requirente debe presentar información sobre los presuntos involucrados con el fin de facilitar su identificación y poder establecer su *modus operandi*.

3. Los Estados Partes proporcionarán a las autoridades aduaneras y policiales de puertos, aeropuertos y fronteras, información relativa a los bienes culturales objeto de robo o tráfico, con el fin de facilitar su identificación y la aplicación de las medidas que su respectiva legislación interna establezca.

4. Los Estados Partes se informarán mutuamente y sin dilación sobre cualquier modificación de su legislación interna en el ámbito de la transferencia de bienes culturales.

ARTÍCULO X

Colaboración con Instituciones Internacionales

Para la ejecución del presente Acuerdo, los Estados Partes colaborarán con las instituciones internacionales competentes en la lucha contra la transferencia ilícita de bienes culturales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la Organización Mundial de Aduanas (OMD).

ARTÍCULO XI

Mecanismo de Seguimiento

1. Las autoridades competentes a que se refiere el Artículo VIII, supervisarán periódicamente la aplicación del presente Acuerdo y propondrán, de ser el caso, las modificaciones apropiadas. Dichas autoridades pueden además discutir propuestas tendientes a mejorar la colaboración en el ámbito de intercambios culturales.





2. Los representantes de las autoridades competentes se reunirán a más tardar al concluirse el presente Acuerdo, alternativamente en México y en Suiza. Se puede convocar igualmente un encuentro a solicitud de alguno de los Estados Partes, en particular, en caso de modificaciones importantes de las disposiciones legislativas y reglamentarias aplicables a la transferencia de bienes culturales.

ARTÍCULO XII

Relación con Otros Acuerdos Internacionales

El presente Acuerdo no afecta las obligaciones de los Estados Partes contraídas en el marco de otros acuerdos internacionales, multilaterales o bilaterales de los que sean partes.

ARTÍCULO XIII

Solución de Controversias

Cualquier controversia que surja de la interpretación, aplicación o ejecución de este Acuerdo, será resuelta a través de negociaciones por la vía diplomática.

ARTÍCULO XIV

Entrada en Vigor, Modificación y Terminación

1. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última notificación, a través de la vía diplomática, con la cual los Estados Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos legales internos respectivos para tal efecto.



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES
CONSULTORÍA JURÍDICA



2. El presente Acuerdo tiene una vigencia indefinida y puede darse por terminado por cualquiera de los Estados Partes, en cualquier momento, mediante comunicación por escrito a través de la vía diplomática, con noventa (90) días de antelación.

3. La terminación del presente Acuerdo no afectará las acciones de restitución que se encuentren en curso.

4. El presente Acuerdo podrá ser modificado por consentimiento mutuo de los Estados Partes y las modificaciones convenidas entrarán en vigor de conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 1 de este Artículo.

En fe de lo cual, los Estados Partes suscriben el presente Acuerdo en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, en dos (2) ejemplares originales en idiomas español y francés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL CONSEJO FEDERAL SUIZO

[Handwritten signatures of María Cristina Irujo and Alain Berset]



María Cristina Irujo SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
García Cepeda García Secretaria de Cultura
Alain Berset Consejero Federal y Jefe del Departamento Federal del Interior



ANEXO 1

Categorías de Bienes Culturales Suizos

Las categorías siguientes se refieren a los bienes culturales suizos del periodo prehistórico hasta 1500 d.C., comprendidos y sin que se limite a los siguientes objetos:

I. Piedra

- A. Elementos arquitectónicos y decorativos: en granito, gres, piedra caliza, tufo, mármol y otros tipos de piedra. Elementos de construcción que pertenecen a sitios funerarios, santuarios e inmuebles de habitación, como capiteles, pilastras, columnas, acroteras, frisos, estelas, marcos de ventanas, mosaicos, revestimientos, marquetería de mármol, etc.
- B. Inscripciones: sobre diferentes tipos de piedra. Altares, lápidas, estelas, epígrafes, etc.
- C. Relieves: en piedra caliza u otros tipos de piedra. Relieves sobre piedra, relieves sobre lápidas, sarcófagos con o sin decoración, urnas funerarias, estelas, elementos de decoración, etc.
- D. Esculturas/Estatuas: en piedra caliza, mármol y otros tipos de piedra. Estatuas funerarias y votivas, bustos, estatuillas, elementos de sitios funerarios, etc.
- E. Útiles/utensilios: en sílex y otros tipos de piedra. Diferentes utensilios, como por ejemplo, láminas de cuchillos y puñales, hachas y utensilios para actividades artesanales, etc.
- F. Armas: en pizarra, sílex, piedra caliza, gres y otros tipos de piedra. Puntas de flechas, escudos, balas de cañón, etc.
- G. Joyas/trajes: en diferentes tipos de piedras, piedras preciosas y semipreciosas. Colgantes, perlas, engastes para sortijas, etc.

II. Metal

- A. Estatuas/Estatuillas/Bustos: de metal no ferroso, raramente en metales preciosos. Representaciones humanas, de animales, o de divinidades, retratos en busto, etc.





- B. Recipientes: de metal no ferroso, raramente en metales preciosos y de hierro. Calderos, cubos, timbales, copas, tamices, etc.
- C. Lámparas: de metal no ferroso y de hierro. Lámparas y fragmentos de candelabros, etc.
- D. Joyas/Trajes: de metal no ferroso, hierro, raramente de metales preciosos. Brazaletes, collares y tobilleras, anillos, perlas, alfileres, prendedores (para trajes), hebillas y accesorios para cinturones, colgantes.
- E. Herramientas/Utensilios: de hierro y de metal no ferroso, raramente de metales preciosos. Hachas delgadas con mango largo, hachas, hoces, cuchillos, pinzäs, martillos, trépanos, estilos, cucharas, llaves, cerrojos, elementos de carretas, arneses para caballos, frenos, herraduras, trabas, campanas, etc.
- F. Armas: de hierro y de metal no ferroso, raramente de metal precioso. Puñales, espadas, puntas de lanzas, puntas de flechas, cuchillos, remaches de escudos, balas de cañón, cascos, armaduras.

III. Cerámica

- A. Recipientes: de cerámica fina y cerámica utilitaria, de diferente colorido, parcialmente decoradas, pintadas, recubiertas, esmaltadas. Recipientes fabricados en el lugar o importados. Vasos, platos, tazones, cubiletes, recipientes pequeños, botellas, ánforas, tamices, etc.
- B. Herramientas/Utensilios: de cerámica. Herramientas para actividades artesanales y diferentes utensilios. Variantes muy numerosas.
- C. Lámparas: de cerámica. Lámparas de aceite y de sebo de formas diferentes.
- D. Estatuillas: de cerámica. Representación de personas, de divinidades y de animales, partes del cuerpo.
- E. Azulejos para hornos/Elementos arquitectónicos: de cerámica, azulejos en su mayoría esmaltados. Terracotas arquitectónicas y revestimientos. Azulejos de vasos, azulejos de hojas decorados, azulejos de hornacinas, azulejos de molduras, azulejos de ángulo, azulejos de cornisas, tejas y baldosas decoradas/perforadas.

**IV. Vidrio y Mosaicos de Vidrio**

- A. Recipientes: vidrio de diferentes colores e incoloro. Frascos, cubiletes, vasos, copas, sellos para frascos.
- B. Joyas/Vestidos: vidrio de diferentes colores e incoloro. Brazaletes, perlas, cuentas de vidrio, elementos decorativos.

V. Huesos

- A. Armas: de hueso y de cuerno. Puntas de flechas, arpones, etc.
- B. Recipientes: de hueso. Fragmentos de recipientes.
- C. Herramientas/Utensilios: de hueso, cuerno y marfil. Punzones, buriles, hachas delgadas con mango largo, alfileres, punzones para cuero, peines y objetos decorados.
- D. Joyas/Vestidos: de hueso, cuerno, marfil y dientes. Alfileres, pendientes, etc.

VI. Madera

- A. Armas: de diferentes especies de maderas. Flechas, arcos, etc.
- B. Herramientas/Utensilios: de diferentes especies de maderas. Mangos de hachas de piedra, hachas curvas de carpintero, cucharas, mangos de cuchillo, peines, ruedas, cofres, etc.
- C. Recipientes: de diferentes especies de maderas. Diferentes recipientes de madera.

VII. Cuero/Tela/Diferentes Materiales Orgánicos

- A. Accesorios para armas: de cuero. Correas de escudos, etc.
- B. Vestidos: de cuero, tela y fibras vegetales. Calzado, vestidos, etc.
- C. Herramientas: de fibras vegetales y cuero. Redes, alfileres para flechas, etc.





D. Recipientes: de fibras vegetales. Diferentes recipientes, trenzados, cosidos, etc.

E. Joyas/Vestidos: de concha, lignito, etc. Brazaletes, perlas, etc.

VIII. Pintura

A. Frescos: sobre yeso. Frescos con motivos diferentes.

IX. Ámbar

A. Joyas/Vestidos: de ámbar. Fragmentos de joyas figurativas o simples.



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULTORIA JURIDICA

**ANEXO 2****Categorías de Bienes Culturales Mexicanos**

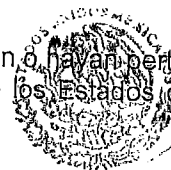
El presente Anexo incluye los siguientes bienes de interés arqueológico, histórico, artístico, antropológico y etnológico, provenientes del periodo prehistórico hasta 1500 d.C., incluyendo, pero no limitados a objetos como los siguientes:

I. Son bienes de interés arqueológico, los que sean producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio mexicano, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, sin importar si proceden de excavaciones o descubrimientos, terrestres o acuáticos, e incluyendo, material lítico, cerámica, piedras preciosas o semipreciosas, metal, textil y otras evidencias materiales de la actividad humana o fragmentos de ellos;

II. Son bienes de interés histórico:

Los bienes vinculados con la historia de México, relacionados con la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional. Ello incluye, más no se limita a:

1. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en inmuebles y obras civiles relevantes de carácter privado destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares.
2. Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.





3. Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.
4. Piezas diversas relacionadas con la historia civil, política, religiosa, industrial y/o cultural de México, tales como monedas, armas, inscripciones, porcelana, vidrio, heráldica, vestimenta, piezas de joyería, ornamentos, muebles, mobiliario, equipos e instrumentos de trabajo, instrumentos musicales y otros, así como sellos grabados, sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o que formen parte de colecciones mexicanas filatélicas, numismáticas y de valor histórico.
5. Objetos de valor científico, incluyendo colecciones y ejemplares raros, enteros o fraccionados, de zoología, botánica, mineralogía, anatomía y objetos de interés paleontológico.

III. Son bienes de interés artístico los objetos o fragmentos de piezas de arte, declarados patrimoniales por México o sustraídos de museos, galerías o colecciones públicas o privadas, tales como:

1. Cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material.
2. Producciones originales de arte estatuario y de escultura en cualquier material.
3. Grabados, estampas y litografías originales.
4. Conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier material.

IV. Son bienes de interés antropológico y etnológico, el material en peligro de extinción o tendientes a desaparecer y el de uso ceremonial o utilitario como tejidos y trajes, máscaras folclóricas y rituales de cualquier material, arte plumario como adornos cefálicos y corporales, lapidarios, de interés artístico, histórico o social.





V. Los bienes muebles producto del desmembramiento de bienes inmuebles o muebles que sean considerados de interés arqueológico, histórico, artístico, antropológico o etnológico conforme a las categorías anteriores



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES
CONSULTORIA JURÍDICA



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES
MEXICO

La presente es copia fiel y completa en español del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo Federal Suizo relativo a la Importación y el Retorno de Bienes Culturales, suscrito en la Ciudad de México el veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.

Extiendo la presente, en dieciocho páginas útiles, en la Ciudad de México, el doce de diciembre de dos mil diecisiete, a fin de someter el Acuerdo de referencia a la consideración de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 76, fracción primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



SECRETARIA DE RELACIONES
EXTERIORES
CONSULTORIA JURIDICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se recibe el Informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, en la visita de trabajo a la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económicos y en la Cumbre “One Planet”, del 9 al 13 de diciembre, en París, Francia.

115.

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



*Remítase a la Cámara de Senadores
Enero 24 del 2018.*

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/239/18
Ciudad de México, a 23 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

Por este medio hago de su conocimiento que por oficio número DEP-0099/18 el Lic. Rodrigo Reina Liceaga, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remite el informe de la participación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la Visita de Trabajo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en la Cumbre "One Planet", del 9 al 13 de diciembre de 2017 en París, Francia.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Rodrigo Reina Liceaga, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario

UEL/311

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio Núm. DEP-0099/18

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018

Lic. Felipe Solís Acero

Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación

Presente:

Estimado Señor Subsecretario,

Por este conducto, con fundamento en el artículo 16, fracción I, inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacerle llegar el informe correspondiente a la Participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, en la Visita de Trabajo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en la Cumbre "One Planet", del 9 a 13 de diciembre de 2017 en París, Francia.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sea el amable conducto para remitir la información adjunta a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y consideración, quedo de usted.

Atentamente
Director General

Rodrigo Reina Liceaga

SECRETARÍA DE
ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
22 ENE 2018
RECIBIDO
19:20

c.c.p. Mtro. Valentín Martínez Garza.- Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Secretaría de Gobernación.- Presente.
Mtro. Abraham Zamora Torres.- Jefe de Oficina del C. Secretario.- Presente.
Lic. Eduardo Espinosa Bustamante.- Secretario Particular del C. Secretario.- Presente.
Emb. Carlos Alberto de Icaza González.- Subsecretario de Relaciones Exteriores.- Presente
Emb. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo.- Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.- Presente.
Lic. Narciso Antonio Campos Cuevas.- Coordinador General de Asesores.- Presente.
Archivo.
AGB/JLS*

**Informe de la participación del Presidente
Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,
Lic. Enrique Peña Nieto, en la visita de trabajo
a la Organización para la Cooperación y el
Desarrollo Económicos (OCDE) y en la Cumbre "One
Planet"**

*09-13 de diciembre de 2017
París, Francia*

**Informe de la participación del Presidente
Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,
Lic. Enrique Peña Nieto, en la visita de trabajo
a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo
Económicos (OCDE) y participación en la Cumbre *One Planet*
sobre Cambio Climático**

*9-13 de diciembre de 2017
París, Francia*

Índice

**A) Visita de trabajo a la Organización para la Cooperación y el
Desarrollo Económicos (OCDE)**
B) Participación en la Cumbre *One Planet*

C) Anexos

A) Visita de trabajo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Por invitación del Secretario General de la OCDE, José Ángel Gurría Treviño, el Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de trabajo a la sede de dicha organización el lunes 11 de diciembre.

Durante la visita, el Presidente Peña Nieto sostuvo un encuentro bilateral con el Secretario General Gurría, en el cual se hizo un balance de la cooperación entre México y la OCDE durante los últimos años.

Además, junto con el Secretario General Gurría, el Presidente de México presidió una reunión con los Directores de la organización en las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación; Educación y Habilidades; Economía; Gobernanza Pública; Empleo y Asuntos Sociales; Asuntos Financieros; y Empoderamiento, PYMES, Desarrollo Regional y Turismo. En dicha reunión, se comentaron los importantes avances que México ha alcanzado en el marco de la instrumentación de las reformas estructurales, las cuales han sido respaldadas por la OCDE. Asimismo, dialogaron sobre los actuales proyectos de cooperación entre la OCDE y México, coincidiendo en que estos favorecerán la continuidad de las reformas emprendidas. En este marco, el Secretario Gurría presentó al Primer Mandatario un documento elaborado por la OCDE sobre los avances y desafíos de las reformas, cuyo texto ya es público (anexo).

El Presidente Peña Nieto sostuvo también una reunión con el Director Ejecutivo de la Agencia Internacional de Energía, el Dr. Fatih Birol, quien felicitó al titular del Ejecutivo por el cumplimiento de los requerimientos para el ingreso de México a la Agencia. El Presidente agradeció el apoyo de la Agencia y del Dr. Birol durante el proceso y resaltó que el Senado de México aprobó la adhesión de México a la Agencia Internacional de Energía el 7 de diciembre de 2017. Ambos coincidieron en que, con esta membresía, México dará continuidad a la implementación de su ambiciosa Reforma Energética reafirmando su compromiso con la cooperación internacional.

Posteriormente, ante Embajadores, cuerpo diplomático y funcionarios de alto nivel de la Organización, el Titular del Ejecutivo Federal impartió una Conferencia Magistral sobre los resultados de la instrumentación de las reformas estructurales. El Presidente Peña Nieto hizo un recuento de las principales reformas de la presente administración y su impacto en el bienestar de los mexicanos. Reconoció que el paquete de reformas

legislativas y políticas públicas es el resultado de voluntad política y convicción, y su implementación ya está dando resultados concretos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico se fundó en 1961 para promover políticas públicas que mejoren el bienestar económico y social de las personas. Cuenta con 35 países miembros, entre los que se encuentra México, que accedió a la Organización el 18 de mayo de 1994.

La OCDE desempeña un papel complementario con otros organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y se fundamenta en la consecución de los siguientes objetivos específicos: i) promover el crecimiento y el desarrollo económico incluyente y sostenible en los países miembros; ii) elevar el nivel de vida de sus sociedades; iii) contribuir a la expansión del comercio mundial, sobre una base multilateral y no discriminatoria, de acuerdo con las obligaciones internacionales, y iv) facilitar el diálogo en materia de cooperación para el desarrollo, para reducir la pobreza y la desigualdad.

México mantiene una activa participación en los trabajos de la OCDE, con un programa de cooperación relativo al diseño y evaluación de políticas públicas para impulsar el desarrollo nacional. En este sentido, la visita del Presidente Enrique Peña Nieto a la OCDE fortalece la colaboración entre México y la organización.

B) Participación en Cumbre One Planet sobre Cambio Climático

Por invitación del Presidente de la República Francesa, Sr. Emmanuel Macron, del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Antonio Guterres, y del Presidente del Banco Mundial, Sr. Jim Young Kim, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la Cumbre "One Planet", que se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2017.

El objetivo de la Cumbre fue reafirmar el compromiso de los Estados Parte del Acuerdo de París con su instrumentación, debatir maneras innovadoras para asegurar el financiamiento a largo plazo para hacer frente al cambio climático, con miras a poner en marcha acciones que limiten el aumento de la temperatura por debajo de los 1.5°C.

La cumbre reunió a representantes de más de 110 países y se centró en tres temas que permitirán mejorar la respuesta de la comunidad internacional al cambio climático: i) sociedades resilientes; ii) neutralidad de carbono; y iii) transformando industrias y sectores.

El Presidente de la República participó en el panel Acelerando la transición hacia una economía baja en carbono, moderado por el Presidente del Banco Mundial. En su intervención, el Presidente de la República anunció:

- i) la contribución mexicana al Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático, como muestra de nuestro compromiso de promover soluciones científicas al calentamiento global;
- ii) la Declaración sobre Precio al Carbono en las Américas, en la que participan los gobiernos de Canadá, Colombia, Chile, Costa Rica y México y los gobiernos locales de California, Washington, Ontario, Oregon y Quebec, para promover los precios de carbono intrarregionales y estandarizar los sistemas de determinación de precios; y
- iii) la Iniciativa franco-mexicana para la adaptación y resiliencia al cambio climático en el Caribe, que busca apoyar el financiamiento de acciones con este fin en esta región prioritaria para la cooperación de México, firmada por el Secretario de Relaciones Exteriores y su homólogo de Francia.

De igual manera, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmó con el titular de la Agencia Francesa de Desarrollo el Acuerdo de cooperación para la ejecución del Programa de apoyo para definición e implementación de la política nacional de conectividad ecológica en México: BIOCONNECT.

La participación de México en esta cumbre constituye una plataforma privilegiada para contribuir al diálogo y a la toma de decisiones frente a los efectos económicos y sociales de este fenómeno climático. México fue invitado en reconocimiento a su liderazgo a nivel internacional, y a la vanguardia que ha demostrado a nivel nacional, en materia de combate al cambio climático.

C) Anexos

1. Comitativa para la visita de trabajo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y participación en la Cumbre *One Planet* sobre Cambio Climático

2. Documento "Hacia un México más fuerte e incluyente: avances y desafíos de las reformas"

Visita a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y participación en la Cumbre *One Planet* sobre Cambio Climático

París, Francia
9 a 13 de diciembre de 2017

COMITIVA OFICIAL MEXICANA

Lic. Enrique Peña Nieto
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Sra. Angélica Rivera de Peña,
Esposa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

1. **Dr. Luis Videgaray Caso,**
Secretario de Relaciones Exteriores.
2. **Mtro. Rafael Pacchiano Alamán,**
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. **Lic. Rosario Robles,**
Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
4. **Emb. Juan Manuel Gómez Robledo,**
Embajador de México en Francia.
5. **Emb. Mónica Aspe Bernal,**
Representante Permanente de México ante la OCDE.
6. **Gral. de Div. D.E.M. Roberto F. Miranda Moreno,**
Jefe del Estado Mayor Presidencial.
7. **Lic. Eduardo Sánchez Hernández,**
Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia.
8. **Emb. Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo,**
Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
9. **Dr. Rodolfo Lacy Tamayo,**
Subsecretario de Planeación y Política Ambiental.
10. **Dr. Carlos Pérez-Verdía Canales,**
Coordinador de Asesores del Presidente de la República.
11. **Mtro. Agustín García-López Loeza,**
Director Ejecutivo de la AMEXCID.

HACIA UN MÉXICO MÁS FUERTE E INCLUYENTE AVANCES Y DESAFÍOS DE LAS REFORMAS

Serie "Mejores Políticas"

Diciembre 2017



El presente documento se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

Tanto este documento como cualquier mapa que se incluya en él no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Los datos estadísticos para Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE es sin perjuicio del estatuto de los Altos del Gólan, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania bajo los términos del derecho internacional.

El presente documento es parte de la serie "Mejores Políticas". Con el asesoramiento de Gabriela Ramos y de Juan Yermo, Isabella Koske se ha encargado de la coordinación de la publicación, con la ayuda de Tara Marwan. Main contributors: Almée Aguilar-Jaber, Aziza Akhouch, Dorolhee Allain-Dupre, Jose-Luis Alvarez-Gálvez, Sonia Araujo, Julio Bacio Terracino, Carlotta Balestra, Charles Baubion, Bert Brys, Filippo Cavaesini, Isabella Chatry, Andrew Davies, Marcos Diaz Ramirez, Sean Emils, Carrie Ekton, Manuel Gerardo Flores Romero, Sara Fyson, Catherine Ganper, Jose Enrique Garciaizo, Elena Gentili, David Goessmann, Eric Gonnard, Alexia González Parfalone, Caitlyn Guthrie, Pinar Guven, Pedro Herrera Gimenez, Stephanie Jacobzone, Chibe Lelivre, Marco Marchese, Despina Pachnou, Sam Paltridge, Stephen Perkins, Jacob Arturo Rivera Perez, Oriana Romano, Diana Toledo Figueroa, Elena Tosetto, Barbara Ubaldi, Verena Weber, Isidora Zapata. Amelia Smith ayudó a revisar la versión en inglés. Alejandro Camacho ayudó con la traducción y la revisión de la versión en español, con Mario Lopez Roldán y Sonia Turrero. Isabelle Renaud se ha ocupado de la producción y la asistencia administrativa.

Portada: Pintura del artista Mexicano Carlos Torres
Fotos © Shutterstock.com

Las erratas de las publicaciones de la OCDE se encuentran en línea en <http://www.oecd.org/about/publishing/corrigenda.htm>
© OCDE 2017

Usted puede copiar, descargar o imprimir los contenidos de la OCDE para su propio uso y puede incluir extractos de publicaciones, bases de datos y productos de multimedia en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento a la OCDE como fuente y propiedad del copyright. Toda solicitud para uso público o comercial y derechos de traducción deberá dirigirse a rights@oecd.org. Las solicitudes de permisos para fotocopiar partes de este material con fines comerciales o de uso público deben dirigirse al Copyright Clearance Center (CCC) en info@copyright.com como al Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) en contact@cfcopies.com.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Fomentar el bienestar del pueblo mexicano.....	3
Impulsar el crecimiento y la competitividad.....	13
Proteger el medio ambiente de México.....	18
Fortalecer los sistemas de gobernanza de México.....	21
Lecturas propuestas.....	27

PRÓLOGO

El gobierno de México, bajo el liderazgo del Presidente Enrique Peña Nieto, diseñó el paquete de reformas más ambicioso que la OCDE ha presenciado en años recientes. Después forjó el consenso político necesario para referéndalo mediante el inusitado Pacto por México; promovió la aprobación de estas y otras reformas en el Congreso; y comenzó a ponerlas en marcha. A través de esta batería de reformas se abordaron problemas en áreas de política pública que habían esperado cambios profundos durante décadas, en el mercado laboral, la educación, el trabajo, los impuestos, las telecomunicaciones, el sector energético y el sistema judicial, entre otros.

Todavía es prematuro evaluar plenamente el efecto de estos cambios, pero algunos ya han empezado a rendir frutos. La reforma de la educación produjo las primeras evaluaciones de docentes y un nuevo modelo educativo basado en competencias totales. Las reformas laboral, fiscal y de seguridad social han ayudado a reducir las desigualdades y la informalidad; de hecho, se han creado más de tres millones de empleos formales desde 2012. Gracias a las reformas en el sector salud, las instituciones públicas de seguridad social están cooperando más y el gasto de las familias por desembolso directo ha disminuido. Las campañas para concientizar a las personas y la introducción de un impuesto al azúcar produjeron una disminución en el crecimiento de la obesidad. Las reformas en el sector de las telecomunicaciones han impulsado la competencia, produciendo resultados impresionantes: el número de suscripciones móviles de banda ancha aumentó cerca de 50 millones entre 2012 y 2016, mientras los precios disminuyeron hasta en un 75%. La reforma energética abrió el sector energético de México a la inversión privada y a la competencia, asegurando inversiones privadas por casi USD 80 mil millones. Los cambios en los derechos constitucionales en el sistema de justicia penal y en la aplicación de la justicia cotidiana están ayudando a satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos y las empresas.

La OCDE ha acompañado y apoyado al gobierno de México en el diseño, desarrollo e implementación de muchas de estas reformas. Desde 2013, se han publicado más de 40 estudios en los que se analizan los desafíos del país y se proponen políticas públicas para enfrentarlos. En muchos casos, esos análisis se complementaron con apoyo práctico para poner en marcha cambios legislativos e institucionales y hacer realidad la reforma. Esto no solo benefició a México, sino también a la OCDE. A través de esta interacción constante, la OCDE aprendió mucho y mejoró su capacidad para apoyar a los países en sus esfuerzos de reforma. México enfrenta aún desafíos importantes. El índice de pobreza de México casi duplica el promedio de la OCDE y las desigualdades regionales siguen siendo considerables. El crecimiento de la productividad es bajo en muchos sectores y alrededor de 30 millones de personas siguen trabajando en empleos informales, sin acceso a ingresos estables, oportunidades de capacitación, servicios financieros, atención médica, o cobertura de pensiones. Si bien la proporción de alumnos con bajo rendimiento escolar ha disminuido, los estudiantes mexicanos de 15 años todavía obtienen puntuaciones inferiores al promedio de la OCDE, de acuerdo a los resultados de PISA, el Programa de la OCDE para la Evaluación Internacional de los Alumnos. La aplicación del estado de derecho sigue siendo deficiente, sobre todo en los ámbitos estatal y municipal, lo que contribuye a los elevados niveles de delincuencia e inseguridad. México tiene la tasa de homicidios más alta de la OCDE, y tan solo 45% de las personas se sienten seguras al caminar solas por la noche, muy inferior al promedio de la OCDE de 68%. La corrupción sigue siendo un problema mayor: más del 60% de las personas creen que la corrupción gubernamental es generalizada.

Por eso es imperativo que México continúe con su programa de reformas. Además, se requiere fortalecer algunas de las reformas recientes, mantenerlas actualizadas y promoverlas para garantizar su aplicación eficaz. La OCDE está lista para seguir acompañando a México en este camino. Juntos, continuemos diseñando, promoviendo y aplicando mejores políticas para una vida mejor en México.

Angel Gurría
Secretario General de la OCDE

INTRODUCCIÓN

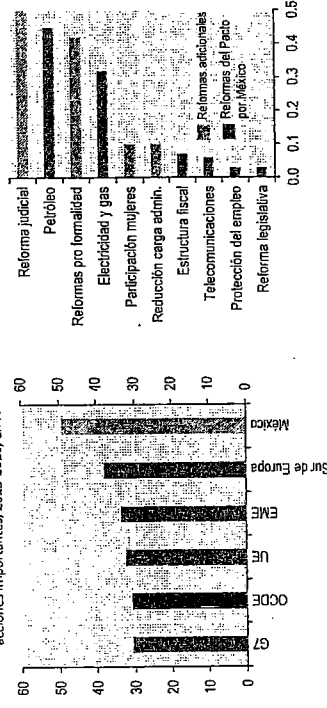
MÉXICO HA SIDO UN PRECURSOR DE LAS REFORMAS

Las reformas estructurales realizadas durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto son numerosas, profundas y audaces. Durante el periodo 2013-2016 el país mostró una de las más intensas actividades reformistas entre los países de la OCDE (gráfica 1.1, panel A). La acción reformadora fue detonada por el Pacto por México, un acuerdo histórico entre los tres principales partidos políticos, destinado a que el país reanudara la marcha hacia la prosperidad después de tres décadas de lento crecimiento. Se aprobaron leyes y reformas constitucionales clave. Asimismo, se aprobaron leyes secundarias o reglamentos que modificaron la regulación de los mercados de productos y de trabajo, y la política de competencia, así como medidas para mejorar la eficiencia del sistema tributario. El Pacto por México se complementó con reformas encaminadas a mejorar la calidad de los sistemas de educación y cuidado de la salud, promover la eficiencia del sistema judicial, liberar el sector financiero, fortalecer la innovación, reducir la informalidad e impulsar la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Las ambiciosas reformas estructurales y las sanas políticas macroeconómicas de México han generalizado la capacidad de recuperación de una economía mexicana muy abierta, en un contexto internacional complicado. La productividad ha repuntado en los sectores beneficiados por las reformas, sobre todo el de la energía, el financiero y el de telecomunicaciones. La OCDE calculó que un subconjunto de las reformas de México podría hacer crecer el PIB en dos puntos porcentuales al cabo de cinco años (gráfica 1.1, panel B). Sin embargo, persiste un retraso en otros sectores, afectados por regulaciones locales demasiado estrictas, instituciones judiciales débiles, corrupción y un desarrollo financiero insuficiente. El crecimiento de la productividad también enfrenta limitaciones por problemas sociales de mucho tiempo atrás, en particular el bajo nivel de las habilidades y destrezas de la fuerza laboral y el alto índice de informalidad, que atrapa a los trabajadores en empleos precarios.

Gráfica 1.1. La gran actividad de reformas en México contribuye a un mejor desempeño económico

A. Proporción de recomendaciones de la Apeupa por el Crecimiento de la OCDE sobre las que se han tomado acciones importantes, 2013-2016, en %



Nota: Panel A: La UE comprende los países miembros de la OCDE que también son parte de la Unión Europea; las economías de mercado emergentes (EME), Brasil, Chile, China, Colombia, Hungría, India, Indonesia, México, Polonia, Sudáfrica y Turquía; el sur de Europa, España, Grecia, Italia y Portugal.
Fuentes: OCDE (2017), Economic Policy Reform 2017: Going for Growth. <http://dx.doi.org/10.1787/797179717971-en>, OECD (2015), OECD Economic Surveys: Mexico 2015. http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2015-en.

INTRODUCCIÓN

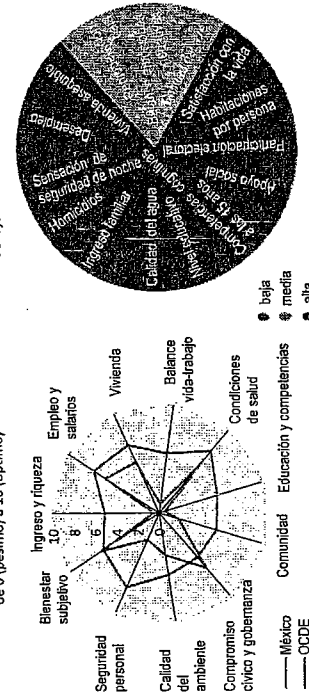
EL PROGRESO NECESITA SER MÁS INCLUYENTE PARA MEJORAR EL BIENESTAR DE TODOS

Gracias a las reformas, el bienestar de los mexicanos ha mejorado gradualmente en los últimos cinco años. La proporción de trabajadores informales se redujo en un 3%, lo que da a más trabajadores, particularmente a los más vulnerables, acceso a ingresos estables, oportunidades de capacitación, servicios financieros, cuidado de la salud y pensiones. La cobertura de los servicios de salud y educación ha mejorado. También los resultados de la educación han progresado, incluyendo entre los alumnos de bajo rendimiento.

No obstante, las desigualdades siguen siendo altas, alimentadas por la divergencia entre una economía moderna muy productiva en el norte y el centro de México y una tradicional y más pobre en el sur. México sigue teniendo una gran concentración de pequeñas empresas informales en el sur. México sigue teniendo una gran concentración del ingreso: el 20% más rico de la población gana 10 veces más que el 20% más pobre, comparado con 5.4 veces en la OCDE (gráfica 1.2, panel A). Pese a la disminución de la pobreza extrema, muchas familias permanecen en pobreza, un número mayor vive en pobreza y vulnerabilidad, y el potencial de los niños para superar a sus padres queda rezagado en comparación a otros países de la OCDE. México tiene una gran proporción de la población que sufre privaciones en muchos aspectos del bienestar, tanto de habilidades como de apoyo social y seguridad (gráfica 1.2, panel B). Las disparidades regionales siguen siendo marcadas. Las personas que viven en los Estados más desfavorecidos tienen una probabilidad cuatro veces mayor de ser pobre, siete veces mayor de dejar la escuela y siete veces mayor de recibir menos paga por jornadas más largas, que los que viven en los Estados con las mejores condiciones.

Las reformas estructurales promovidas por la administración del Presidente Peña Nieto están contribuyendo a fomentar la inclusión. Pero aún queda mucho trabajo por hacer. Sobre todo, ahora hay que poner en marcha los cambios legislativos e institucionales, incluso en el orden local. La limitada capacidad administrativa de muchos gobiernos estatales y locales exige un alto grado de apoyo y vigilancia a nivel nacional. La aplicación eficaz de las reformas también exige esfuerzos continuos para resolver los cuellos de botella institucionales, incluidos los problemas relativos al Estado de derecho y la corrupción. Asimismo, para que la población contribuya plenamente al mayor crecimiento económico propiciado por las reformas recientes, es necesario equiparla con competencias adecuadas y pertinentes, y promover la buena salud.

Gráfica 1.2. Esfuerzos por mejorar el bienestar de la población mexicana
A. Índice de calidad de vida de la OCDE
B. Proporción de personas que viven debajo de cierto nivel de bienestar



Fuente: OCDE (2017), Better Life Index 2017. www.oecd.org/betterlifeindex/; OECD (2017), How's Life? 2017: Measuring Well-being. http://dx.doi.org/10.1787/How_Life-2017-en.

FOMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

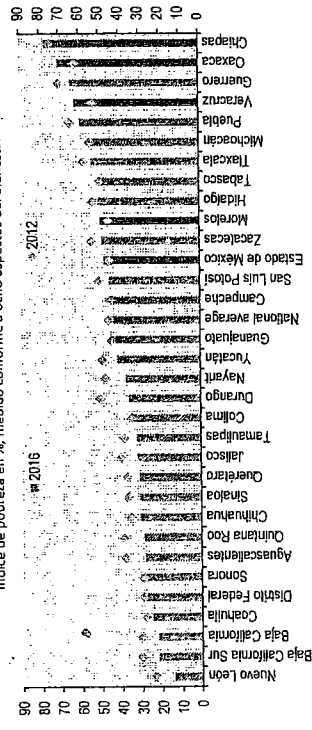
LAS REFORMAS HAN AYUDADO A COMBATIR LA POBREZA, PERO LOS NIVELES SIGUEN SIENDO ALTOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 aumentó considerablemente el gasto social y mejoró el enfoque de las transferencias gubernamentales. El programa de transferencias condicionadas Prospera ahora está mejor vinculado con los servicios de educación escolar y formación vocacional, las oportunidades de empleo formal y los servicios bancarios, lo cual promueve la autosuficiencia de los beneficiarios. La edad mínima de la pensión social se redujo para incluir a las personas de 65 años en adelante. Si bien esto garantiza un nivel mínimo de ingreso para las personas, el nivel de los beneficios sigue siendo inferior al de la línea de pobreza extrema.

Influido por estas reformas y la Estrategia Nacional de Inclusión, la proporción de la población que vive con menos del 50% del ingreso medio cayó un 2 por ciento de 2012 a 2014. Pero el índice de pobreza sigue siendo casi dos veces mayor que el promedio de la OCDE, siendo los niños y los adultos mayores los más afectados. Los índices de pobreza difieren marcadamente entre los Estados. La proporción de la población que vive con menos del 50% del ingreso medio va del 6.8% en Nuevo León al 50% en Chiapas. Una medida más amplia de la pobreza que considera aspectos del bienestar no relativos al ingreso, confirma estas diferencias regionales (gráfica 2.1). Aunque la pobreza multidimensional se redujo en 25 de los 31 Estados y la Ciudad de México entre 2012 y 2016, creció aún más en aquellos que ya tenían altos niveles de pobreza. Para atender las disparidades regionales, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales fue aprobada en 2016, para impulsar el desarrollo económico en los Estados más pobres. México es uno de los pocos países de la OCDE en los que se observó una reducción en la desigualdad de ingresos; sin embargo, en años recientes (medidos de los 2000) el nivel de desigualdad se estancó y permanece como uno de los más altos en la OCDE.

Para reducir aún más la pobreza y la desigualdad, hay que incrementar el gasto social, fortalecer los programas sociales y el financiamiento al consolidar los logros recientes. Las estrategias de políticas deben ser integrales y orientadas a Estados específicos. Una base de datos común en una sola plataforma tecnológica puede ayudar a mejorar la coordinación entre los niveles de gobierno y mejorar el enfoque de los programas sociales. Además, estos esfuerzos deben asegurar la participación equitativa de los grupos desfavorecidos, incluidos los pueblos indígenas.

Gráfica 2.1. La pobreza ha disminuido en la mayoría de los Estados mexicanos Índice de pobreza en %, medido conforme a ocho aspectos del bienestar



Nota: Los Estados donde la pobreza ha disminuido (aumentado) se identifican con color azul (verde). Los ocho aspectos del bienestar son: ingreso familiar, educación, calidad de la vivienda, cobertura social, acceso a servicios de salud, seguridad, servicios básicos domésticos y alimentación. Véase más detalles en <http://www.coneval.org.mx/SaberRenov/ComunicadosPrensa/Documentos/Comunicado-09-medicion-pobreza-2016.pdf>.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) basados en MCS-ENIGH-2014 y en el Modelo Estadístico 2016 para la continuidad del MCS-ENIGH (MEC-2016).

FOMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

MÉXICO LOGRÓ REDUCIR LA PROPORCIÓN DE ALUMNOS DE BAJO RENDIMIENTO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

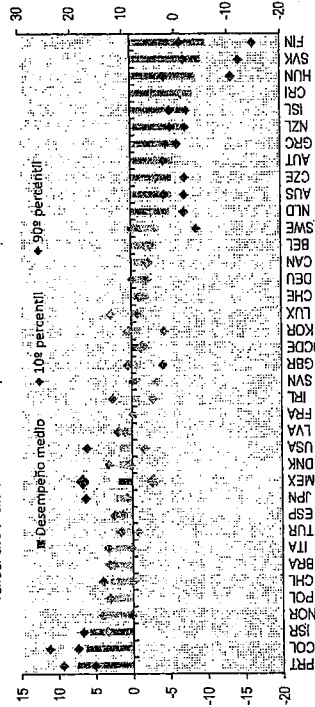
México ha logrado importantes avances en el mejoramiento de la cobertura y la calidad de su sistema educativo. Ahora casi todos los niños de entre 4 y 14 años asisten a la escuela. La innovadora reforma constitucional del Presidente Peña Nieto mejoró el sistema educativo promoviendo una agenda con una meta común básica: colocar a los alumnos y las escuelas en el centro del sistema para mejorar los resultados del aprendizaje. México ha trabajado hacia esta meta mejorando los ambientes escolares, invirtiendo en más y mejor infraestructura, perfeccionando las prácticas de evaluación, elevando la calidad de la profesión magisterial e impulsando la igualdad y la inclusión. El Nuevo Modelo Educativo se adoptó en 2017 con la finalidad de garantizar que los niños reciban una educación de calidad que los prepare para los retos del siglo XXI.

Si bien alrededor del 48% de los alumnos de México tienen bajo rendimiento en ciencia (es decir, no alcanzaron el nivel 2 en el Programa de la OCDE para la Evaluación Internacional de los Alumnos [PISA, por sus siglas en inglés]), este grupo mostró una mejora de 7 puntos, en promedio, entre 2006 y 2015 (gráfica 2.2). Es notable que México logra este avance al mismo tiempo que aumentaba el acceso a la educación: la población total de jóvenes de 15 años inscrito en séptimo grado (primer año de secundaria) o superior desde 2003 a la fecha aumentó a 300,000, de los cuales 60,000 se incorporaron apenas desde 2012.

México debe seguir aumentando el acceso a la educación, reduciendo la proporción de alumnos de bajo rendimiento y trabajando para elevar el número de alumnos de alto rendimiento. Los alumnos de 15 años siguen obteniendo puntuaciones inferiores al promedio de la OCDE en todas las materias medidas por la prueba PISA. Persisten grandes brechas de rendimiento y terminación, especialmente en el caso de los alumnos de origen indígena o de bajo nivel socioeconómico.

La reforma educativa de México coincide con las políticas previamente recomendadas por la OCDE. Entre ellas se cuentan hacer de los alumnos y las escuelas el centro del sistema educativo, poner en marcha un nuevo plan de estudios y elevar la calidad de la profesión magisterial.

Gráfica 2.2. México ha registrado mejoras entre sus alumnos de menor rendimiento Tendencias trienales medias de las puntuaciones de la prueba PISA en Ciencias



Nota: Las diferencias estadísticamente significativas se marcan con un tono más oscuro. Las tendencias trienales medias son los índices medios de puntos durante un período de tres años, entre la primera medición disponible de la prueba PISA y la obtenida en 2015. En el caso de países y economías con más de una medición disponible, la tendencia trienal media se calcula con un modelo de regresión lineal.

Fuente: OCDE. Base de datos PISA 2015. www.oecd.org/pisa/data/.

COMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO



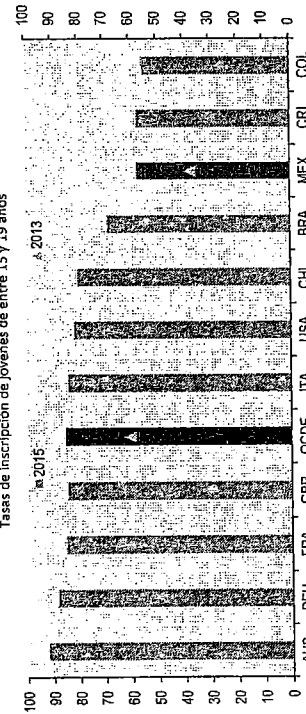
LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN SON AHORA MÁS IMPORTANTES PARA EL MUNDO LABORAL

Más allá de los avances que México ha logrado en su nivel educativo, los jóvenes mexicanos también necesitan de la combinación adecuada de competencias, habilidades y destrezas para mantenerse al día ante las cambiantes necesidades del mercado laboral y para tener éxito en la vida. Para mejorar las competencias de sus jóvenes, en 2012 México hizo obligatoria la educación media superior, con la meta de alcanzar la cobertura universal en 2021. Los índices de inscripción en la educación media superior y superior han registrado aumentos notables, pero este avance no ha sido equitativo. Además, la proporción de adultos mexicanos con educación media superior o superior sigue estando por debajo del promedio de la OCDE (gráfica 2.3). Asimismo, los índices de deserción en la educación media superior son muy altos. Esto deja al país con una fuerza laboral comparativamente poco calificada.

No basta con elevar el nivel educativo. Las competencias, habilidades y destrezas también deben ser relevantes para el mercado laboral. Para adecuar mejor su sistema de educación y capacitación al mercado laboral, México ha ampliado la participación del sector privado, aumentando el número de prácticas profesionales y promovido la oferta de programas de capacitación laboral y educación vocacional. La reforma laboral destacó la certificación de habilidades y llevó a la creación de comisiones para promover la capacitación. México también ha alentado a los jóvenes a hacer estudios superiores e investigación en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), en congruencia con la evolución del mercado de trabajo. En 2016 la cuarta parte de los adultos con educación superior tenía un título en alguno de estos campos, a la par que el promedio de la OCDE.

Cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de competencias, habilidades y destrezas requiere esfuerzos coordinados entre distintas Secretarías y otros actores interesados. Se requiere, en particular, un fuerte compromiso de las empresas para invertir en sus trabajadores. La Comisión Nacional de Productividad (CNP) se creó para facilitar esta coordinación, armonizando las políticas de competencias con las necesidades de la industria. El mandato de la CNP incluye la cooperación con las autoridades subnacionales. Además, se requiere de información actualizada y de alta calidad sobre las necesidades de competencias, para orientar la capacitación y la elección de carrera.

Gráfica 2.3. La participación en la educación media superior va en aumento, pero aún está por debajo del promedio de la OCDE



Fuente: OCDE (2017). Base de datos Education at a Glance. <http://stats.oecd.org/>.

COMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

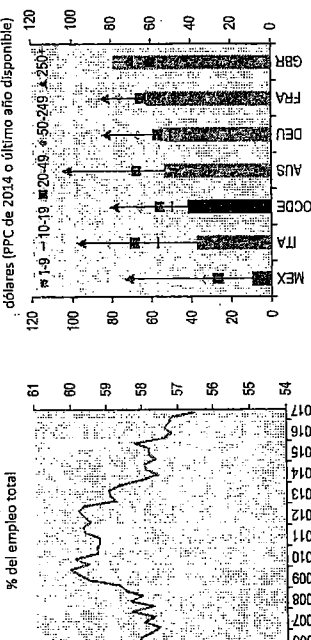


EL EMPLEO INFORMAL ESTÁ DISMINUYENDO

Si bien los niveles de informalidad siguen siendo altos, México ha avanzado en los últimos cinco años al reducir la proporción de trabajadores informales de 59.6% en el último trimestre de 2012 a 56.5% al final del primer semestre de 2017 (gráfica 2.4, panel A). Se crearon más de 3 millones de empleos formales, de los que casi una cuarta parte se destinaron a los jóvenes. La informalidad se concentra en muy pequeñas empresas (las cuales emplean a más de la mitad de los trabajadores informales de México) y en los Estados del sur del país. Esto está asociado con la baja productividad, pues los recursos se quedan atrapados en actividades informales y no se destinan a otras más productivas (gráfica 2.4, panel B). Además, los trabajadores de empresas informales tienden a recibir menor capacitación y son menos propensos a acumular capital humano. También sufren las consecuencias de tener empleos de peor calidad en varios aspectos, como el salario, la seguridad del mercado laboral y la calidad del ambiente de trabajo.

Varias reformas han contribuido a la caída de la informalidad. El gobierno intensificó la supervisión para las empresas de 50 o menos empleados. Las reformas laboral, fiscal y de seguridad social simplificaron el pago de impuestos y redujeron considerablemente las obligaciones fiscales de las personas físicas, la seguridad social, el valor agregado y los impuestos especiales durante la primera década de operación de una empresa. Dichas reformas, que incluyen incentivos para ayudar a las empresas nuevas a expandirse (incluido acceso a financiamiento y capacitación respaldados por el gobierno y una serie de facilidades electrónica para simplificar el pago de impuestos), han inducido a 1.5 millones de empresas informales a incorporarse al sistema tributario de 2014 a la fecha. Quedan todavía muchos esfuerzos por hacer para ayudar a lograr las metas de estas reformas: por ejemplo, aumentando la conciencia y la información sobre cómo aprovechar el Régimen de Incorporación a la Seguridad Social. México también podría considerar la conveniencia de extender la regulación y la supervisión para reducir la informalidad a nivel estatal.

Gráfica 2.4. Persiste una gran informalidad que limita la productividad



Nota: Panel A: La tasa de informalidad es el porcentaje de personas empleadas no cubiertas por la seguridad social o que trabajan en unidades económicas sin registrar. Panel B: Valor agregado por persona empleada. Los datos de México se refieren a establecimientos.

Fuentes: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Informalidad laboral. Tasa de Informalidad trimestral; Base de datos SDGS de la OCDE. <http://stats.oecd.org>.

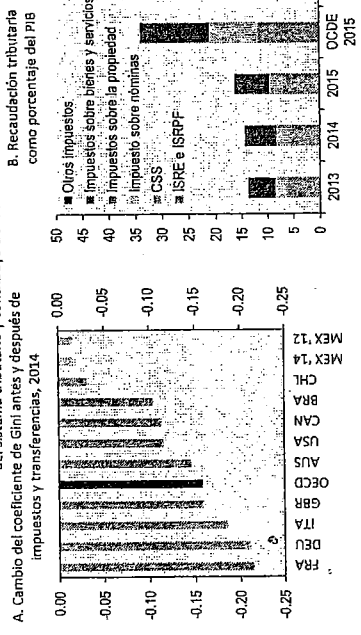
COMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

LA REFORMA FISCAL HA CONTRIBUIDO A PROMOVER LA IGUALDAD

En octubre de 2013 México adoptó una ambiciosa reforma fiscal que entró en vigor al siguiente año. Muchos de los cambios estuvieron alineados con las recomendaciones de política tributaria de la OCDE. La tasa máxima del impuesto sobre la renta de las personas físicas se aumentó a 35% y se impusieron límites a los gastos deducibles. También se adoptó un impuesto de 10% sobre ganancias y dividendos de capital. En lo relativo a la imposición corporativa, se impusieron límites a los márgenes de depreciación y se eliminó un régimen fiscal alternativo. También se eliminaron o reformaron varias lagunas y exenciones que permitían la deducción acelerada de las inversiones. El trato tributario preferente a las maquiladoras se revisó para hacerlo más imparcial. El impuesto al consumo se amplió aboliendo las tasas reducidas de IVA en las franjas fronterizas y se suprimieron exenciones especiales para las maquiladoras. México también adoptó un impuesto sobre los alimentos altos en calorías y las bebidas azucaradas.

La reforma fiscal ayudó a aumentar el efecto redistributivo del sistema de impuestos y transferencias (gráfica 2.5, panel A). Antes de la reforma, México era el país de la OCDE donde el sistema de impuestos y transferencias tenía la menor eficacia para reducir la desigualdad del ingreso. Después de la reforma, la desigualdad del ingreso sigue siendo significativamente mayor que el promedio de la OCDE, lo que indica la necesidad de más reformas en el futuro. La reforma fiscal también contribuyó a una mayor recaudación tributaria. La recaudación total aumentó en más de 2.5 por ciento entre 2013 y 2015 (gráfica 2.5, panel B); los impuestos sobre bienes y servicios (+ cerca de 0.8 por ciento) registraron los mayores incrementos. Aun así, la recaudación tributaria sigue siendo baja en comparación con otros países de la OCDE y de América Latina y el Caribe (ALC).

Gráfica 2.5. La reforma fiscal de 2013 aumentó ligeramente la capacidad redistributiva del sistema tributario y contribuyó a aumentar la recaudación



Nota: En el panel B, CSS se refiere a las cuotas de la seguridad social; ISRE, al impuesto sobre la renta de las empresas; ISRPF, al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Las cifras no incluyen regalías por venta de patentes, que se clasifican como ingresos no fiscales y que en 2015 ascendieron a 4.6% del PIB en México.

Fuentes: OCDE et al. (2017), Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2017, http://dx.doi.org/10.1787/rev_la_car-2017-en/; OCDE (2017), Revenue Statistics 2017: Tax Revenue Trends in the OECD, <http://www.oecd.org/tax-policy/revenue-statistics-highlights-brochure.pdf>; OECD: Base de datos de la OCDE Income Distribution and Poverty; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México; Institute Commitment to Equity, para México y Brasil, www.commitmenttoequity.org.

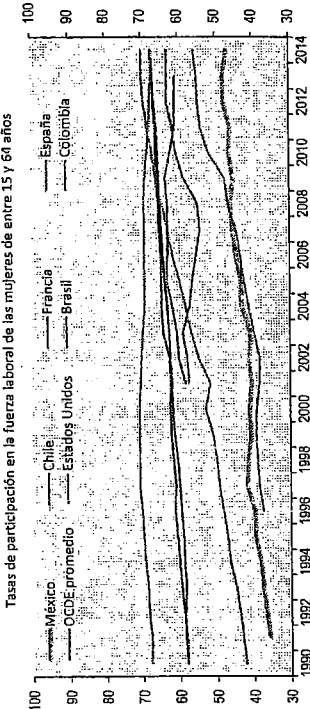
COMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

MÉXICO DEBE SEGUIR TRABAJANDO PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

En años recientes, México ha aplicado políticas eficaces para cerrar las brechas de género en el mercado laboral. Los presupuestos con perspectiva de género aumentaron, destinando considerables recursos a potenciar la autonomía económica de las mujeres. En el marco del Nuevo Modelo Educativo, las becas públicas permiten que más niñas terminen la educación media superior, y la Secretaría de Educación Pública ha tomado medidas para alentar a más niñas y mujeres jóvenes a estudiar carreras de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (STEM), por sus siglas en inglés), como lo demuestra la iniciativa "NiñasSTEM Pueden". Más aún, el aumento en la cantidad y la calidad de las estancias infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social da a las madres más opciones para el cuidado de los niños, herramienta de programa que mejora la participación de las mujeres en la fuerza laboral. Los cambios del programa Prospera ayudan a vincular mejor a las madres beneficiarias con el mercado laboral. En 2017, la regulación en el sector financiero cambió para aumentar la participación de las mujeres en los consejos de administración y en puestos de toma de decisiones en las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores. Además, el acceso a los servicios financieros mejoró al fortalecerse los programas de inclusión financiera, especialmente para mujeres que viven en pobreza y en condiciones vulnerables.

Estos son pasos en la dirección correcta. No obstante, México aún tiene mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad de género. En 2016, la brecha salarial entre mujeres y hombres con empleos de tiempo completo seguía siendo considerable: 16.5%. Las mujeres logran superar a los hombres en el total de graduados universitarios (54%), y con una proporción ligeramente menor de tituladas en programas doctorales (49%). Aunque la participación de las mujeres en la fuerza laboral sigue en aumento (gráfica 2.6), México todavía tiene la segunda mayor brecha de empleo por razón de género en la OCDE. De las mujeres que trabajan, más de la mitad tienen empleos informales y realizan más del 75% del trabajo doméstico y el cuidado de los niños, ambos no remunerados. Las madres, en particular, tienen grandes dificultades para conseguir trabajo pagado debido a las insuficientes opciones asquibales y de buena calidad para el cuidado de los niños (aun cuando la disponibilidad ha mejorado en años recientes). La violencia contra las mujeres también es un problema considerable: el 34% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años ha sufrido violencia física al menos una vez en su vida, y 41% de las mujeres de la misma edad ha sido víctimas de violencia sexual cuando menos una vez en su vida.

Gráfica 2.6. La tasa de participación de las mujeres mexicanas en la fuerza laboral ha aumentado, pero sigue siendo menor que la de la mayoría de los países de la OCDE



Fuente: OCDE (2017), Construir un México Inclusivo: Políticas y Buenas Gobernanza para la Igualdad de Género, INMUJERES, México. <http://dx.doi.org/10.1787/9789246493495-en>.

FOMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

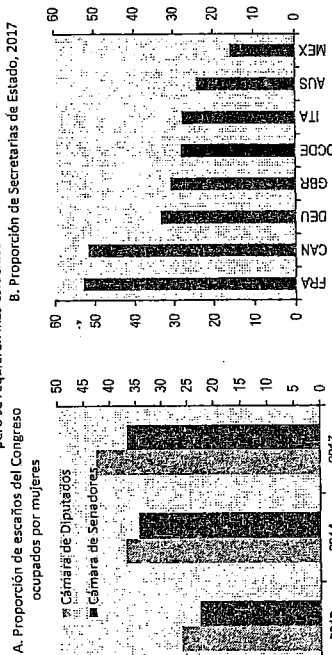
LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS ESTÁ AUMENTANDO

A partir de 2013 se han puesto en marcha reformas para promover la igualdad de género en las instituciones públicas (en particular desde la Presidencia y el INMUJERES). Entre las más importantes se cuentan la incorporación de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, y la reforma electoral de 2014, que adoptó la paridad de género. Gracias a estas reformas, México ha logrado un gran avance en aumentar la representación de las mujeres en el Congreso (gráfica 2.7, panel A), colocándose entre los países punteros de la OCDE en cuanto a la representación de las mujeres en la legislatura nacional. En 2017 las mujeres ocuparon 42.6% de los asientos de la Cámara de Diputados, cifra que aumentó de 26.2% en 2012 (gráfica 2.7, panel A) y que supera con mucho el promedio de la OCDE: 28.8%.

Sin embargo, México aún está lejos de cumplir su compromiso constitucional con la paridad. En la Cámara de Diputados, las mujeres presidieron solo 16 de las 56 comisiones ordinarias en 2016. En el poder ejecutivo, las mujeres siguen ocupando muchos menos cargos políticos directivos que los hombres. A nivel federal, en 2017 las mujeres eran titulares de solo tres de las 19 Secretarías (15.8%), menos que en 2012 (21.1%) y que el promedio de la OCDE (27.9%; gráfica 2.7, panel B). Aunque las mujeres mexicanas están bien representadas en la administración pública federal (51% de los servidores públicos en 2016), ocupan solo un tercio de los puestos directivos. Lo mismo ocurre en el poder judicial, donde las mujeres ocupaban solo 2 de las 11 magistraturas de la Suprema Corte en 2015.

Para eliminar los obstáculos que las mujeres enfrentan en los puestos públicos de nivel directivo, entre ellos el acoso político, la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y las dificultades para compaginar la vida profesional y la personal, México creó la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta certifica los centros de trabajo públicos y privados e incluye la representación de las mujeres en la toma de decisiones. México necesita continuar la inserción de las consideraciones de igualdad de género en todas las acciones de gobierno, entre ellas políticas, presupuestos, servicios y procedimientos internos de trabajo.

Gráfica 2.7. La participación de las mujeres en la vida pública ha aumentado, pero se requieren más esfuerzos



Fuentes: OCDE (2017), Construir un México Inclusivo: Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género, INMUJERES, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265193-en>; México: Base de datos PARLINE de la Unión Interparlamentaria (UIP), IPU y ONU Mujeres, "Women in Politics", 2017.

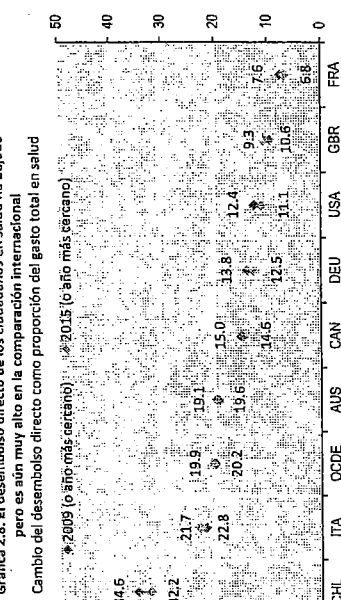
FOMENTAR EL BIENESTAR DEL PUEBLO MEXICANO

MÉXICO ESTÁ AVANZANDO HACIA UN SISTEMA DE SALUD DE ALTO RENDIMIENTO

México ha avanzado en la creación de una sociedad más sana y la construcción de un sistema de salud más eficiente y equitativo. Las campañas de salud pública han sido muy eficaces. Se ha frenado el aumento de la obesidad, y la proporción de bebedores y fumadores contra la menor que en la mayoría de los otros países de la OCDE. Una campaña para vacunar contra el gripe abarcó al 82% de los mexicanos mayores de 65 años, lo que supera con mucho el promedio de 43% de la OCDE. Un desafío fundamental es que el sistema mexicano del cuidado de la salud es proporcionado por un grupo de subsistemas desconectados. Los esfuerzos para reestructurar el sistema público de salud en torno a las necesidades de los pacientes están dando frutos poco a poco. Las instituciones prestadoras de cuidados de salud cooperan más y han creado normas e indicadores comunes de la calidad del servicio. Más convenios de intercambio de servicios entre instituciones públicas están permitiendo a los pacientes de una institución usar las clínicas de otra. Sobre todo, los desembolsos directos han disminuido, lo que significa que los seguros están funcionando mejor (gráfica 2.8). En 2016 se firmó el Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud, que busca la cobertura universal, el intercambio de servicios y la planeación conjunta de infraestructura entre prestadores públicos de servicios de salud.

Sin embargo, queda mucho por hacer. En general, los indicadores de salud de México son peores que los de otros países de la OCDE. La brecha de esperanza de vida entre México (75.0 años) y otros países de la OCDE (80.6 años en promedio) sigue siendo grande. La probabilidad de sobrevivir a ataques cardíacos o accidentes cerebrovasculares es la menor de la OCDE. Los niños que sufren leucemia también tienen mucha menor probabilidad de sobrevivir en México que en otros países de la OCDE. Se requiere más inversión para que el gasto en atención de la salud (per cápita y como porcentaje del PIB) se acerque a los promedios de la OCDE. En 2016 México gastó apenas el 5.9% del PIB en cuidado de la salud, comparado con el promedio del 9.0% de la OCDE. Pese a las mejoras, el acceso a los servicios permanece ampliamente desigual con diferentes niveles de servicio entre subsistemas; y el gasto en salud de los ciudadanos en forma de desembolsos directos se encuentra entre los más altos de la OCDE, lo que indica una deficiencia de los mecanismos actuales para proveer un aseguramiento efectivo o prestar servicios de alta calidad. Más y mejores reformas estructurales pueden ayudar a reducir las diferencias entre los diversos subsistemas y a aumentar la equidad, teniendo como prioridad un esfuerzo concertado para mejorar la calidad de la atención.

Gráfica 2.8. El desembolso directo de los ciudadanos en salud ha bajado



Fuentes: OECD Health Statistics 2017, OECD National Accounts Database, <http://stats.oecd.org>.



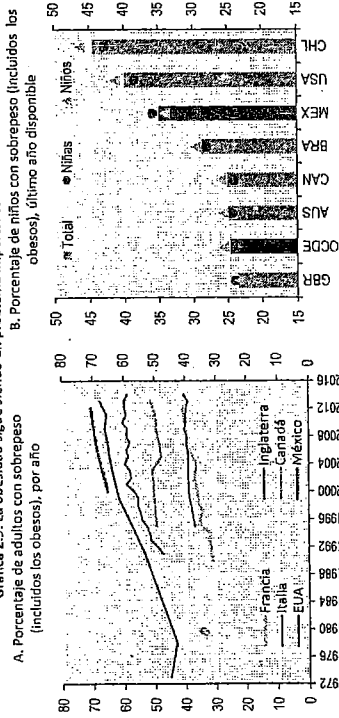
LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL DE MÉXICO PROMIETE REDUCIR LA OBESIDAD

La baja esperanza de vida en México en relación con otros países de la OCDE se debe en parte a conductas nocivas para la salud, como la mala nutrición y los altos índices de obesidad (gráfica 2.9). México ocupa el segundo lugar del mundo en incidencia de la obesidad, que afecta a más de una de cada tres personas. De los países de la OCDE, México ocupa el cuarto lugar en obesidad de los adolescentes.

La estrategia multisectorial de México para atender los índices de obesidad se basa en tres pilares: prevención de la salud pública, atención médica de calidad y regulación sanitaria. En particular, el país adoptó medidas para aumentar la conciencia pública e individual de la obesidad, y las enfermedades asociadas no transmisibles. Se introdujo un programa nacional de alimentación saludable y actividad física, que se enfoca en la promoción de la salud y la comunicación. Este programa actualizó los criterios y lineamientos nutricionales de alimentos y bebidas en las escuelas e nivel nacional y estableció un estricto reglamento a la publicidad dirigida a los niños. Instauró también unidades especializadas en la atención de la obesidad y la diabetes, y aborció los aspectos jurídicos y tributarios del sobrepeso y la obesidad. La medida más conocida fue la adopción, en enero de 2014, de un nuevo impuesto de 8% sobre los alimentos no indispensables cuya densidad calórica sea igual o mayor a 275 Kcal por cada 100 g, y de 1 peso por litro sobre las bebidas endulzadas con azúcar. El impuesto tuvo una aceptación relativamente buena y fue incorporado en su totalidad en el precio final al consumidor.

Evaluaciones recientes revelaron que la compra de bebidas con impuestos decreció entre 5.5% y 12% en los primeros dos años tras su implementación, y la compra de alimentos con impuestos entre el 5.1% y 10.2% en el primer año de puesta en marcha. Las familias de más bajo nivel socioeconómico, con las tasas más altas de sobrepeso y obesidad, redujeron más la compra de bebidas gravadas en ambos años. Esto sugiere que, además del efecto en los hábitos de compra entre los hogares sensibles al alza de precios, el impuesto puede, junto con otras medidas, contribuir a resultados positivos de salud a largo plazo.

Gráfica 2.9. La obesidad sigue siendo un problema importante en México



Fuente: OECD Update, <http://www.oecd.org/health/obesity-update.htm>.

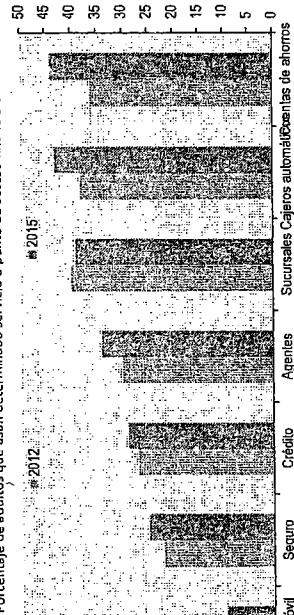


LA REFORMA FINANCIERA HA CONTRIBUIDO A UN MÉXICO MÁS INCLUYENTE

Un sector financiero carente de alcance y amplitud limita no solo su propia productividad, sino también la función que el consumo y la estabilización de la inversión pueden tener como moderadores de la volatilidad macroeconómica. En 2014, México inició las reformas del sector financiero con miras a fortalecer el marco regulatorio, aumentar la competencia y reducir los costos del crédito para las pequeñas y medianas empresas (véase abajo). Las reformas también pretenden promover la inclusión financiera del país que no solo tiene una relación causal con el crecimiento, sino que también está asociada con mayores niveles de autoempleo y emprendimiento, estimula el consumo familiar y promueve el empoderamiento de las mujeres. Adoptado en 2014, el Programa Integral de Inclusión Financiera brinda educación en materia de finanzas, crédito, ahorro programado, seguros y otros productos y servicios a los beneficiarios de los programas sociales. En 2016 se concluyó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

Gracias a estas reformas, ha crecido el grado de formalización del crédito, el crédito a las familias y al sector empresarial ha aumentado, y la proporción de personas que utilizan servicios y puntos de acceso financieros se ha incrementado (gráfica 2.10). Por otra parte, aún existen importantes diferencias en la accesibilidad de los servicios y los puntos de acceso financieros entre un municipio y otro.

Gráfica 2.10. Ha aumentado el uso de servicios y puntos de acceso financieros



Fuente: OCDE (2017), Estudios Económicos de la OCDE: México 2017, http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2017-en.

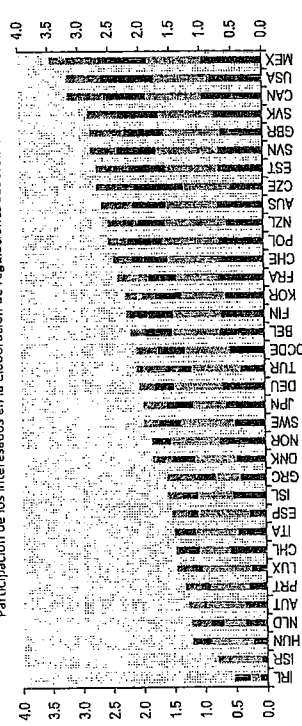
IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD

MÉXICO HA FORTALECIDO SU MARCO REGULATORIO

Con el fin de impulsar el crecimiento económico, México lanzó un ambicioso programa para reducir en 36% las cargas administrativas (así como, el tiempo, en términos monetarios, que necesitan ciudadanos y empresas para cumplir los trámites), el cual se terminó de implementar a fines de 2016. El gobierno también adoptó una importante iniciativa de mejora regulatoria a nivel subnacional. Por medio del programa Justicia Cotidiana, los gobiernos federales, estatales y municipales se comprometieron directamente a simplificar los permisos para iniciar negocios y permisos de construcción, instaurar juicios mercantiles orales, reducir las cargas administrativas locales y diagnosticar reformas regulatorias en sectores clave. En febrero de 2017 se aprobó una reforma constitucional para establecer una política nacional de mejora regulatoria. Además, el sistema de evaluación previa del impacto de los proyectos de reglamentos y las consultas públicas en México funciona con altas normas de calidad, lo cual garantiza que los reglamentos corresponden a sus objetivos de política pública y promueven la actividad económica. La consulta pública en este proceso garantiza que se toman en cuenta los puntos de vista de las partes interesadas y ayuda a reunir pruebas para la elaboración eficaz de políticas públicas. De acuerdo con el Estudio de la OCDE sobre las Políticas Regulatorias de 2015, la práctica de México de convocar la participación de actores interesados en el proceso de elaboración de reglamentos es una de las más sofisticadas de la OCDE (gráfica 3.1).

Al mismo tiempo, desafíos como continuar y profundizar los esfuerzos de mejora regulatoria en todos los órdenes de gobierno aún persisten. Un estudio reciente realizado por el Consejo Coordinador Empresarial coloca el desempeño promedio de los Estados en la mejora de la política regulatoria en 1.77 y el de los municipios en 1.05 en una escala máxima de 5. Aún falta que el Congreso discuta y apruebe la ley general fortalecida de la reforma constitucional sobre mejora regulatoria. Además, México podría fortalecer aún más su sistema de consulta, tratando los asuntos con los interesados desde el principio, a fin de reunir opiniones sobre la naturaleza de los problemas y sus posibles soluciones, incluso mediante el uso de "libros verdes". Por último, es necesario decidir si se llevan a cabo evaluaciones posteriores de todos los reglamentos importantes, y no solo de las regulaciones técnicas como ocurre en la actualidad.

Gráfica 3.1. México se distingue por sus prácticas para promover la participación de los actores interesados en la elaboración de regulaciones subordinadas



Nota: El eje vertical representa la puntuación agregada total de las cuatro categorías de los indicadores compuestos. La puntuación máxima de cada categoría es de uno, y la puntuación agregada máxima del indicador compuesto es de cuatro.

Fuente: OECD Regulatory Indicators Survey 2016, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/measuring-regulatory-performance.htm.

IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD

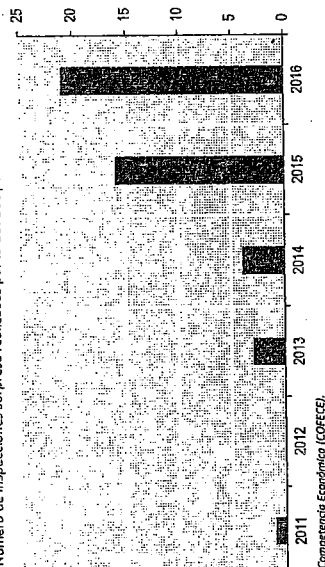
LAS REFORMAS HAN FORTALECIDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPETENCIA

En 2013 la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), a cargo de todos los sectores excepto telecomunicaciones, se fortaleció y se transformó en un organismo constitucionalmente autónomo, con atribuciones para regular el acceso a los "servicios esenciales" y eliminar los "obstáculos a la competencia" mediante amplias facultades de investigación de mercado. La independencia, la reforma de la supervisión judicial y el incremento del presupuesto de la autoridad, conforme a las recomendaciones de la OCDE, le permitieron aumentar el ejercicio de sus nuevas atribuciones para hacer "inspecciones sorpresa" *in situ* en busca de documentos. Las reformas de 2013 también establecieron el Instituto Federal de Telecomunicaciones, entidad independiente que regula el sector, y aseguran el cumplimiento de la ley de competencia.

Las prácticas monopolísticas suelen considerarse el mayor delito conforme a la ley de competencia. Comprenden un amplio espectro de actos indebidos entre los que se incluye que las empresas pongan de acuerdo entre sí para limitar la competencia. Esta colusión puede centrarse en los precios, la producción, la asignación de mercados y otras facetas clave de la competencia. Es importante prevenir estas conductas, pues se ha demostrado que aumentan los precios de 20% a 30% en promedio. Los procesos judiciales contra los cárteles comerciales llevan tiempo y dependen de pruebas evidentes y convincentes. Aunque el número de casos que llegan a la formulación de acusaciones no ha aumentado de manera considerable en los últimos años (lo que es comprensible, pues las investigaciones suelen tardar tres o más años), el número de inspecciones sorpresa se ha incrementado mucho (gráfica 3.2). Por lo tanto, las reformas de 2013 han redundado en grandes beneficios para la observancia de la ley de competencia en México.

La OCDE ayudó al gobierno mexicano a fortalecer el cumplimiento de la ley de competencia con un análisis a fondo de los puntos fuertes y débiles del marco de políticas de competencia del país en su informe de 2012 de la Serie de Mejores Políticas. Un proyecto en marcha de la OCDE con la COFECE tiene por objeto aumentar la eficacia de las acciones de la comisión.

Gráfica 3.2. El número de inspecciones sorpresa aumentó significativamente a raíz de las reformas de 2013



Fuente: Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

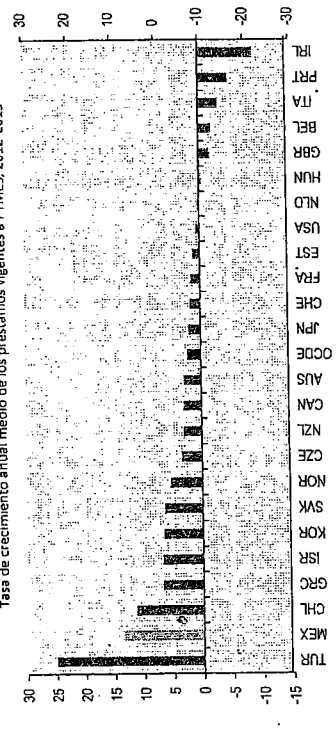
IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD

MÉXICO HA RECONOCIDO LA FUNCIÓN CLAVE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA EL CRECIMIENTO INCLUYENTE

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se encuentran en el centro del Programa de Democratización de la Productividad de México, que incluye una gama de reformas para mejorar el entorno empresarial de las PYMES (Gráfica 3.3). Al principio de su mandato, el Presidente Peña Nieto estableció el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), encargado de elaborar, coordinar y aplicar las políticas federales de PYMES y emprendimiento. La creación del INADEM ha ayudado a mejorar la coherencia de las políticas de PYMES y centrar la atención del gobierno en la formación de nuevas y pequeñas empresas. Por otra parte, los esfuerzos de México para incrementar la transparencia en su Fondo del Emprendedor —principal fuente de financiamiento del programa de PYMES— constituyen una buena práctica y coinciden con las recomendaciones del estudio de la OCDE sobre las políticas de PYMES y emprendimiento en México de 2013. Por ejemplo, las propuestas de proyectos son seleccionadas por un panel independiente de evaluación conforme a criterios de selección claros y públicamente accesibles, y los nombres de las empresas que reciben apoyo gubernamental se publican en línea. En 2017, el Fondo del Emprendedor fue líder en el Índice de Desempeño de Programas Públicos Federales de México.

La política mexicana de PYMES se ha centrado tanto en impulsar la productividad de empresas muy pequeñas en sectores tradicionales (p. ej., el comercio minorista), como en fomentar el emprendimiento de gran impacto. En el primer caso, fue en forma de incubadoras de empresas básicas, un programa de apoyo a microfranquicias a gran escala, que estimula tanto la mejora de las competencias directivas como la adopción de TIC. Además, la reforma de 2013 del régimen fiscal de las empresas buscó promover la formalización de los negocios pequeños reduciendo la tasa del impuesto sobre la renta de las personas físicas durante 10 años a los dueños de pequeñas empresas cuyos ingresos anuales no excedieran los 2 millones de pesos. Como parte de los esfuerzos para fomentar las PYMES de crecimiento acelerado, México ha dado apoyo a una red de incubadoras y aceleradoras de empresas que trabajan con empresas prometedoras de nueva creación y PYMES con potencial de crecimiento, y ha establecido 40 fondos de capital de riesgo para asociaciones público-privadas.

Gráfica 3.3. Los préstamos a PYMES han crecido a un ritmo constante



Nota: Tasa de crecimiento anual medio de los préstamos vigentes a PYMES (ajustados según la inflación) en el período 2012-2015. Fuente: OCDE (2017), *Financing SMEs and Entrepreneurs 2017: An OECD Scoreboard*, http://dx.doi.org/10.1787/fni_sme_ent-2017-en.

IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD

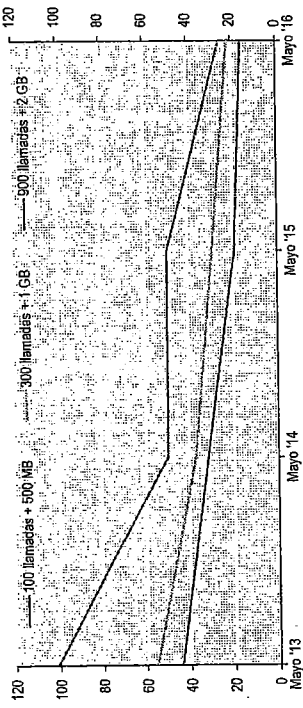
LA REFORMA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN HA AUMENTADO LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL BIENESTAR SOCIAL

La reforma de las telecomunicaciones y la radiodifusión de 2013 promovió una modernización importante de ambos sectores. Los resultados, ilustrados en el Estado de la OCDE sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión en México 2017, han sido notables. El número de suscripciones a servicios de telefonía móvil de banda ancha se incrementó de 24 millones en 2012 a más de 74 millones en 2016. Los precios de los servicios de telefonía móvil bajaron 61% en la canasta de uso de datos medio y 75% en la de uso grande de la OCDE (Gráfica 3.4). Tanto el sector de telecomunicaciones como el de radiodifusión han experimentado un gran crecimiento y han entrado competidores extranjeros a los mercados de telecomunicaciones y satélites. La inversión en telecomunicaciones ha aumentado, y es probable que la red comparada —una red inalámbrica mayorista accesible a los prestadores de los servicios— la estimule aún más. México completó la conversión de la televisión analógica a digital, lo que liberó parte del espectro radioeléctrico para los servicios de comunicación móvil, y concesionó una tercera red nacional de televisión abierta.

Para promover aún más la competencia, después de la revisión del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en 2017, el IFT impulsó nuevas medidas al operador predominante, incluida la separación funcional obligatoria entre las operaciones mayoristas y minoristas del proveedor de servicio fijo (Telemex-Telnor). Estas medidas han abierto las redes a otras empresas, lo cual estimulará el desarrollo de servicios de comunicación tanto fijos como móviles.

Ahora es decisivo para México mantener el impulso de la reforma y alentar aún más la competencia, incluso reduciendo la carga regulatoria de Telemex-Telnor a fin de atender la alta concentración en el mercado de televisión de paga y radiodifusión. Asimismo se podrían mejorar las condiciones del mercado aboliendo el impuesto especial sobre servicios de telecomunicación. México también se beneficiaría de una mejor alineación de las facultades de las distintas autoridades en la formulación y aplicación de las políticas en materia de economía digital.

Gráfica 3.4. Los precios de los servicios de banda ancha móvil cayeron bruscamente tras la reforma



Fuente: OCDE (2017), *Estado de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México*, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264278011-en>.

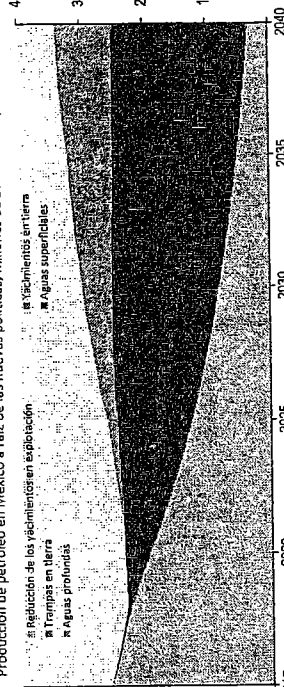
IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD

LA REFORMA ENERGÉTICA DE 2013: UN HITO EN LA PRESIDENCIA DE ENRIQUE PEÑA NIETO

Después de años de producción petrolera en declive, altos costos de generación de electricidad y falta de financiamiento y tecnología para explorar nuevos recursos energéticos, México abrió sus sectores de petróleo, gas y electricidad a las empresas privadas. Los precios de extracción de petróleo se han liberado y han permitido la entrada de inversionistas tanto nacionales como extranjeros al mercado de exploración, extracción y transporte del petróleo, sus derivados y gas, así como de refinación y comercialización de hidrocarburos. Se ha fortalecido la gobernanza de PEMEX, la empresa petrolera del Estado, con el nombramiento de directores independientes, responsables de establecer su visión estratégica. Se han otorgado a los reguladores del sector más facultades y jerarquía, incluyendo autonomía jurídica y presupuestal, y se han creado nuevas agencias. Las profundas reformas también han reorganizado el sector eléctrico. Ahora se permite la competencia de nuevos participantes. La empresa estatal del servicio de energía, la CFE, se ha desagregado totalmente, lo que en efecto ha terminado con su monopolio. El sistema de licitación para las energías renovables es un referente mundial y ha atraído algunos de los proyectos con costos más baratos del mundo.

La reforma ha sido un éxito, y ha impulsado la inversión privada, la producción de energía (gráfica 3.5), el know-how tecnológico, la recaudación fiscal y la confianza de las empresas. El mayor acceso al gas de esquisto estadounidense permitió a México reducir la costosa y contaminante generación de electricidad con hidrocarburos. La transición a una distinta mezcla energética también contribuirá a mejorar el desempeño ecológico de México (véase abajo). Pero el éxito futuro de la reforma energética dependerá de la consolidación de la independencia de los reguladores del sector y de la atención que se preste a la planeación a largo plazo para respaldar una actividad regulatoria estable.

Gráfica 3.5. Gracias a la reforma energética se espera que vuelva a aumentar la producción de petróleo en México a raíz de las nuevas políticas, millones de barriles al día, 2015-2040



Fuente: IEA (2016), Mexico Energy Outlook. <http://dx.doi.org/10.1787/9789266266896-en>.

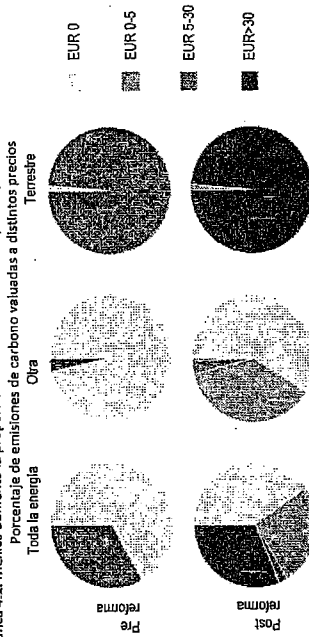
PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE DE MÉXICO

MÉXICO LOGRÓ IMPORTANTES AVANCES EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

México fue el primer país emergente en presentar su Contribución Determinada Nacionalmente (CDN) con anticipación a la COP21, y ratificó el Acuerdo de París el 16 de septiembre de 2016. El gobierno se comprometió a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y contaminantes climáticos de vida corta, lo cual supondrá una reducción de 22% de GEI y de 51% de carbono negro, en relación con los niveles habituales, para 2030. Incluso, se podrían alcanzar mayores reducciones de hasta 36% y 70%, respectivamente, bajo ciertas condiciones. Además, México es uno de los seis países que han presentado una estrategia de desarrollo a largo plazo con bajas en emisiones de GEI. En su Ley de Transición Energética de 2015, México confirmó su meta de 35% de energía limpia para 2024 e introdujo metas intermedias. La ley de cambio climático fue modificada para crear un sistema de fijación de límites máximos e intercambio de emisiones. México también ha reforzado el reconocimiento de ecosistemas resilientes como medio para reducir los efectos adversos al cambio climático.

Sin embargo, se requiere de mayores esfuerzos para lograr estos objetivos, dado el rápido ritmo de crecimiento de emisiones de los sectores de energía y transporte (este último es una fuente importante de contaminación del aire). Se dieron pasos importantes en 2014, cuando México abandonó los subsidios al combustible para el transporte y aumentó las tasas del impuesto especial sobre el combustible para el transporte. Se adoptó simultáneamente un nuevo impuesto sobre el carbono (también para los combustibles usados fuera del sector del transporte), lo cual aumentará el grado en que los costos externos del uso de la energía se reflejen en los precios (gráfica 4.1), aunque las tasas siguen siendo muy bajas. Aumentar progresivamente los impuestos sobre el carbono y garantizar que las tasas reflejen de manera más uniforme el contenido de carbono de los combustibles enviará un mensaje más claro y consecuente de los costos externos de las emisiones de carbono. La aplicación gradual de las reformas en un inicio aumentó su aceptación pública, pero conforme aumenten más las tasas impositivas, posiblemente será necesario proteger a los más vulnerables del incremento en los precios de la energía por medio de transferencias de tipo social. México debe elaborar cálculos sobre la rentabilidad de los diversos instrumentos de mitigación con base en un costo por tonelada de CO₂, tanto en lo relativo a las reducciones a corto plazo como al cumplimiento de la meta de 2030. Además, los costos de las tecnologías renovables están disminuyendo, lo cual aumenta las posibilidades de abandonar el carbón para el suministro de electricidad.

Gráfica 4.1. México aumentó la proporción de emisiones de carbono cubiertas por un precio de carbono, pero a tasas bajas



Fuente: Antighaus, I., y K. van den Dender (2017), "The environmental tax and subsidy reform in Mexico", <http://dx.doi.org/10.1787/9204940-en>.

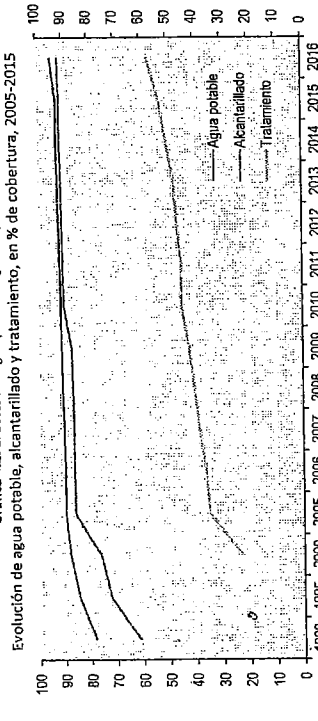
El ACCESO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO HA MEJORADO

México ha dado pasos importantes para aumentar el acceso al agua potable (gráfica 4.2) y el saneamiento, así como para reducir las enfermedades relacionadas con el agua. El gobierno también ha logrado aumentar la eficiencia en el uso del agua. Los derechos por abasto de agua se incrementaron considerablemente desde 2014 y se adoptaron incentivos para usar y tratar mejor el agua. La reforma energética de 2013 facilitó la inversión en prácticas de uso eficiente del agua en el sector eléctrico. El Programa Nacional de Reservas de Agua apunta a asegurar la disponibilidad futura de agua. El Programa Nacional para Captación de Agua de Lluvia y Ecoeficiencia tiene como objetivo fortalecer la gestión del agua en las zonas rurales más pobres de México. En el ámbito internacional, México ha desempeñado un papel clave al promover un nuevo enfoque a la gestión del agua, por medio del Panel de Alto Nivel para el Agua.

Debido al crecimiento de la población, la gestión del agua es un reto continuo. El país sigue teniendo el menor índice de conexión a plantas públicas de tratamiento de aguas residuales de la OCDE. Durante las próximas dos décadas, México tendrá que abastecer de agua potable a 36 millones más de personas, y ofrecer servicios de saneamiento a 40 millones más. El gobierno ha instaurado instrumentos para abordar estas cuestiones, entre ellos, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que apoya a los gobiernos locales y estatales para desarrollar infraestructura social básica que incluye agua potable y saneamiento.

Para continuar los avances recientes, México necesita promover la eficiencia en el uso del agua en los distintos sectores, asignar el agua donde crea mayor valor y estimular la inversión en infraestructura hidráulica. Esto exige atender retos de gobernanza a niveles múltiples, incluso de las cuencas fluviales, para sortear la disparidad entre las prioridades federales y las de las cuencas, fortalecer la función, capacidad, prerrogativas y autonomía de los consejos de las cuencas fluviales y establecer plataformas para compartir las buenas prácticas. También es clave eliminar las redundancias y brechas en las funciones regulatorias. México tiene que garantizar una mayor coherencia entre el agua, la agricultura y las políticas de energía, eliminar gradualmente los subsidios al bombeo de agua y al combustible usado para bombear aguas subterráneas, y considerar, en su lugar, los apoyos directos al ingreso. Ajustar los regímenes de asignación del agua también puede ayudar a promover la eficiencia en el uso del agua dentro de cada sector y entre sectores. También es necesario aumentar los derechos por abasto de agua para reflejar los costos de operación y mantenimiento y promover su mejor manejo.

Gráfica 4.2. El acceso al agua potable sigue mejorando



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de población y vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Cuento de población y vivienda 2005.



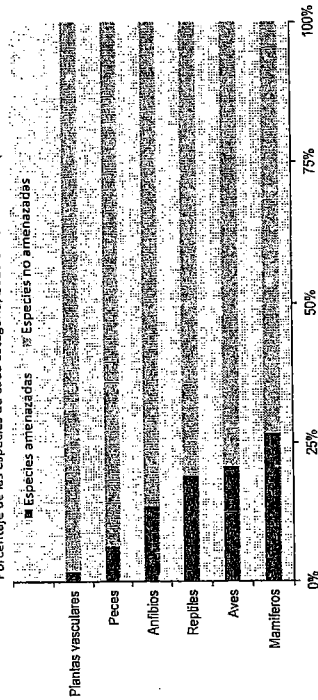
MÉXICO HA AVANZADO MUCHO EN LA PROTECCIÓN DE SU BIODIVERSIDAD

México es un país megadiverso, hábitat de 10-12% de las especies del mundo, muchas de ellas amenazadas (gráfica 4.3). Su biodiversidad ha sufrido la presión de los cambios de uso del suelo, deforestación, sobreexplotación, invasión de especies exóticas, contaminación y cambio climático. Como estas presiones están ligadas a políticas de otros sectores, priorizar la biodiversidad es decisivo para conservarla y usarla de modo sostenible.

El gobierno ha logrado avanzar en la protección a la biodiversidad por medio de leyes, estrategias y programas, además de instituciones sólidas. Entre 2009 y 2015 se establecieron 11 nuevas áreas protegidas terrestres y 70 marinas). México ahora protege el 29% de sus áreas costeras y marinas, superando el 10% de la meta de Aichi. Además, se ha logrado un compromiso para aumentar aún más la protección por medio de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2030. Conforme a este plan, se tomaron diversas acciones para crear nuevas Áreas Marinas Protegidas (AMP), aumentando su cobertura total a más de 700,000 km². El Parque Nacional Revillagigedo es hoy la mayor área marina completamente protegida en América del Norte. México también usa otras políticas para conservar y usar de manera sostenible la biodiversidad, incluidos los subsidios (muchos de ellos orientados a mejorar las condiciones de las comunidades locales e indígenas) y los pagos por servicios a los ecosistemas (PSE). El programa PSE de México comprende 3.25 millones de hectáreas de bosques y es uno de los mayores del mundo.

Es importante que México fortalezca el marco institucional para la gestión de la biodiversidad estableciendo un grupo interministerial, y que reforme los apoyos gubernamentales nocivos para el medio ambiente en sectores como la agricultura y la pesca (p. ej., los subsidios agrícolas que promueven el cambio de uso del suelo, la exención del IVA de los productos agroquímicos, los subsidios a la electricidad para la agricultura y los subsidios al combustible para la pesca). México también podría reestructurar los programas de apoyo a los pueblos indígenas y el medio ambiente, centrar más la atención en la creación de capacidades y lograr objetivos sociales y ambientales con más eficiencia.

Gráfica 4.3. México es hábitat de un gran número de especies amenazadas



Nota: Las especies amenazadas, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), se dividen en "criticamente amenazadas", "amenazadas" y "vulnerables". Fuente: Datos de la OCDE sobre el ambiente, <http://stats.oecd.org>.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE MÉXICO

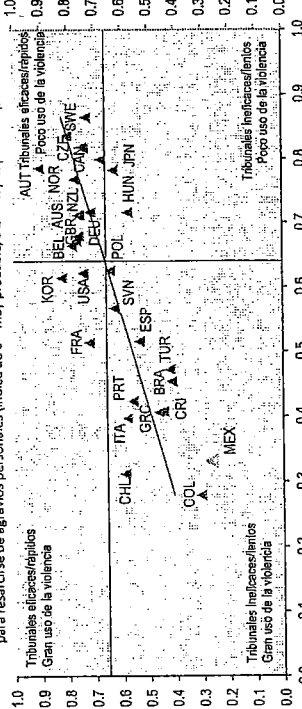
MÉXICO HA DADO PASOS IMPORTANTES PARA MEJORAR SU SISTEMA JUDICIAL

El sistema de justicia mexicano enfrenta desafíos importantes en materia de credibilidad, eficacia y rapidez. Para atender mejor las necesidades de impartición de justicia, México ha modificado su Constitución y diversas leyes para facilitar el cumplimiento de los derechos constitucionales. La Ley debe ahora asegurar que los jueces den prioridad al análisis de motivos existentes detrás de un conflicto más que a las formalidades del procedimiento. Otro de los avances consiste en que los ciudadanos ya pueden realizar denuncias en línea.

Asimismo, México modificó de manera profunda su sistema de justicia penal, el cual es crucial para aumentar la seguridad personal, el bienestar general y el Estado de derecho (Gráfica 5.1). En 2016 se adoptó el nuevo Sistema Penal Acusatorio tras un período de implementación de ocho años. Un Código Nacional de Procedimientos Penales homologado (que será aplicado en los niveles federal y estatal) fue aprobado para asegurar que el derecho a un debido proceso está garantizado. Las víctimas tienen ahora un papel formal y relevante en sus casos y la duración e imparcialidad han mejorado sustancialmente.

La iniciativa Justicia Cotidiana fue adoptada en 2014 para mejorar la justicia del día a día mediante un amplio e innovador proceso de consulta para comprender y abordar las necesidades legales cotidianas de los ciudadanos y las empresas. La iniciativa condujo a reformas orientadas a hacer las reglas más comprensibles, alentar el uso de vías alternativas para la solución de conflictos, automatizar procesos y reducir la burocracia. Por ejemplo, para mejorar la eficiencia de los tribunales y el cumplimiento de los contratos se adoptaron los juicios mercantiles orales en primera instancia. De acuerdo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la reducción del número de procedimientos en la Ciudad de México (de 38 a 21) desde 2011, vino acompañada de una caída de su duración (de 400 a 270 días). En 2013, la reforma a los amparos económicos y fiscales y el establecimiento en todo el país de jurisdicciones especializadas en competencia, telecomunicaciones y radiodifusión tuvieron por objeto elevar la calidad de las resoluciones judiciales, reducir el tiempo de la revisión judicial y, más generalmente, hacer efectivas las reformas de competencia. Ahora es clave atender las carencias de los actores del sistema de justicia penal (policía, abogados, jueces y personal).

Gráfica 5.1. La seguridad personal está fuertemente ligada a la eficacia del sistema de justicia para resolverse de agravios personales (índice de 0 = menos eficaz, a 1 = más eficaz) y el uso de la violencia para resolverse de agravios personales (índice de 0 = muy probable, a 1 = muy improbable), 2016



Nota: Las líneas horizontales y verticales representan los promedios de la OCDE.
Fuentes: OCDE (2017), Government at Glance, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264246072-en>.
Statista, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264246072-en>.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE MÉXICO

LA AGENDA ANTICORRUPCIÓN VA EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

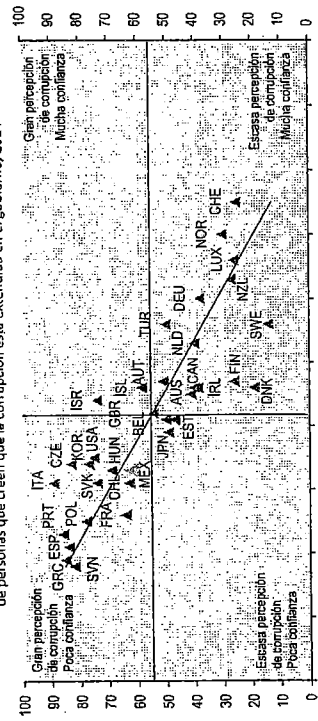
Si bien desde hace algún tiempo la lucha contra la corrupción es una prioridad en México, los responsables de elaborar políticas públicas no siempre han logrado aprobar reformas eficaces a largo plazo. Bajo el liderazgo del Presidente Peña Nieto, México ha llevado a cabo importantes revisiones de sus marcos institucionales y legales.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se creó para aumentar y facilitar la coordinación, la prevención, la detección y la sanción de la corrupción. Se promulgó la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), que aumentó las penas para empresas e individuos que participen en actos de corrupción o cometan infracciones administrativas. La LGRA promovió la transparencia al obligar a los servidores públicos a presentar declaraciones de impuestos y patrimoniales, y dar a conocer conflictos de intereses. Asimismo estableció un Sistema Nacional de Fiscalización, que se enfoca en su institución auditora (la Auditoría Superior de la Federación) para armonizar las políticas anticorrupción y de integridad en todo el país. Se establecieron directrices para las empresas interesadas en aplicar programas de cumplimiento y códigos de conducta anticorrupción. Se adoptó el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, que permite a los ciudadanos hacer denuncias y alegatos de corrupción en línea y dar seguimiento a los casos hasta su conclusión. El Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública muestran que México está comprometido con la formación de servidores públicos que cumplan con los principios de legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Aunque estas reformas sentaron buenas bases para combatir la corrupción, su puesta en marcha se encuentra aún en proceso. México tiene pendiente el nombramiento de varios funcionarios clave incluido el Fiscal Anticorrupción, y los Estados están llevando a cabo las reformas legales requeridas para implementar los sistemas anticorrupción. La Secretaría de Función Pública, en coordinación con la OCDE, ha diseñado un Plan de Acción que asigna responsabilidades para la implementación de cada recomendación plasmada en el Estudio de la OCDE sobre integridad en México, junto con un calendario para seguir su cumplimiento.

El Estudio de la OCDE sobre integridad en México aportó 60 propuestas de acción para mejorar la integridad del sector público del país. Además, la OCDE ha colaborado con varias entidades de la federación, incluidas Coahuila, Nuevo León, Sonora y la Ciudad de México, para fortalecer sus marcos de integridad y sus prácticas de contratación pública. En colaboración con la COFECI, la OCDE también ha realizado varios proyectos para ayudar a combatir las licitaciones fraudulentas, sobre todo en los sectores de la salud y la energía.

Gráfica 5.2. La corrupción y la confianza en el gobierno están fuertemente ligadas. Porcentaje de personas que tienen confianza en el gobierno nacional y porcentaje de personas que creen que la corrupción está extendida en el gobierno, 2014



Nota: Las líneas horizontales y verticales representan los promedios de la OCDE.
Fuentes: OCDE (2015), Government at Glance, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264246072-en> con base en datos de la encuesta mundial Gallup.

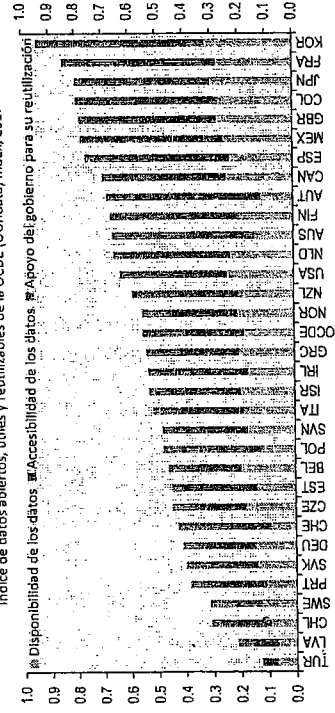
FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE MÉXICO

MÉXICO HA INSTRUMENTADO IMPORTANTES REFORMAS DE GOBIERNO ABIERTO

México fue uno de los primeros países en vincular su agenda de desarrollo nacional, las reformas al sector público y sus agendas de gobierno abierto y estrategia digital a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que incluye el gobierno abierto como un objetivo y los datos abiertos como elemento transversal. México ha sido pionero en convocar la participación de otros poderes, los gobiernos subnacionales y las instituciones estatales independientes en los procesos de gobierno abierto, a partir de la creación en 2014 de la Alianza para el Gobierno Abierto y la Alianza para el Parlamento Abierto en México. El país también ha ampliado su marco legal para el gobierno abierto. En 2015 se aprobó la Ley General de Transparencia, que exige a las autoridades de todos los poderes del Estado, las organizaciones autónomas, los sindicatos y otras entidades que operen con fondos públicos a hacer pública toda la información que generan. La Ley también fortaleció la función del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Desde 2013, el liderazgo de la Oficina de la Presidencia para coordinar la Estrategia Digital Nacional fue decisivo para estimular la creación de iniciativas de datos abiertos tanto nacionales como internacionales. El decreto del Ejecutivo sobre datos abiertos fue una señal importante del alto grado de apoyo político. Como resultado de estos esfuerzos, México hoy se encuentra entre los cinco primeros países de la OCDE en la clasificación OURdata Index de la Organización (Gráfica 5.3).

Pese a este notable avance, aún queda margen para mejores, especialmente en materia de institucionalización de los esfuerzos del país. Para ello podría consolidarse la función del Coordinador Nacional de Gobierno Abierto y elaborar una política nacional integral de gobierno abierto que sea una herramienta transversal para atender los retos socioeconómicos. También quedan posibilidades para fomentar la eficiencia e innovación del sector público y reforzar el impacto económico y social de las políticas mediante proyectos de datos abiertos. Para este fin, es necesario fortalecer las políticas de datos abiertos, fomentar la cultura informática y digital de los ciudadanos y las empresas, y fortalecer las asociaciones con los sectores privado y académico. También es clave seguir mejorando la evaluación de los impactos de las iniciativas de gobierno abierto y hacer uso de los datos abiertos para elaborar políticas basadas en evidencia en otras áreas de política pública, como la protección civil y la gestión de riesgos.

Gráfica 5.3. México ha dado enormes pasos hacia los datos abiertos de gobierno



Fuente: OECD survey on Open Government Data base. <https://pddi.oecd.org/subject.aspx?subject=58916C1-6A0A-4242-A66F-C76B0C99219>.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE MÉXICO

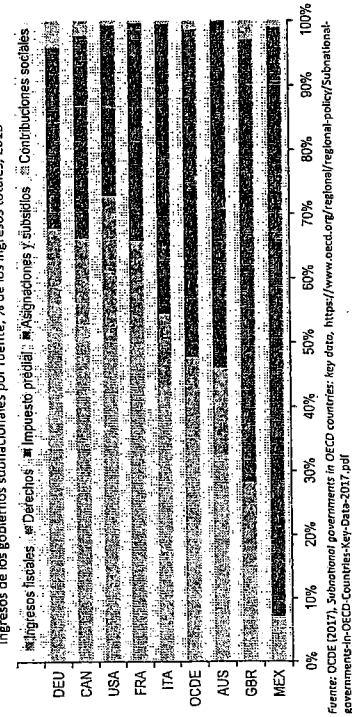
MEJORAR LA EFICACIA DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOCALES ES UN RETO QUE PERSISTE

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 subrayó la importancia de hacer partícipes a todos los sectores y órdenes de gobierno en la promoción del desarrollo y la productividad nacionales. Los gobiernos subnacionales necesitan competencias y responsabilidades claras, además de una capacidad adecuada para cumplir su tarea. Los Estados y municipios son responsables del 50% del gasto público total, lo cual coincide con el promedio de la OCDE. Sin embargo, la diferencia entre el poder tributario y las responsabilidades de gasto es considerable en comparación con el resto de la OCDE. Los gobiernos subnacionales de México obtienen una de las menores proporciones de sus ingresos de su propia recaudación fiscal, en comparación con el resto de los países de la OCDE (gráfica 5.4).

A partir de los recientes cambios a la Ley de Coordinación Fiscal y la creación del Programa de Desarrollo Institucional, el gobierno ha impulsado mejoras en sus relaciones de federalismo fiscal. México sigue siendo un país centralizado, en el que grandes proporciones del gasto son delegadas y controladas por el Gobierno Federal. El gasto y la inversión de los gobiernos locales y como proporción del PIB y el gasto público se cuentan entre los menores de la OCDE. Al mismo tiempo, la distribución de las responsabilidades funcionales entre distintos gobiernos es compleja, lo cual erosiona la eficacia en la aplicación de las políticas y la inversión pública. Los poderes federales son amplios y a veces duplican responsabilidades de Estados y municipios. La incapacidad de reelegir a los líderes municipales por más de un periodo ocasionó un cambio frecuente de las prioridades. Durante la administración del Presidente Peña Nieto, se ha hecho posible la reelección, lo que ayudará a mejorar su capacidad y eficacia.

México tiene que redefinir las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno para mejorar la aplicación de las políticas y la distribución de los recursos. También podría mejorar la gobernanza subnacional para aumentar el impacto de la inversión pública. De hecho, los estudios de la OCDE muestran que la calidad de la gobernanza subnacional está vinculada directamente con los resultados de la inversión. El modo más eficiente de lograr mayor cohesión económica y social deriva de mejorar la calidad del gobierno.

Gráfica 5.4. Estados y municipios se financian con asignaciones y subsidios y no con impuestos propios



Fuente: OCDE (2017). Subnational governments in OECD countries: key data. <https://www.oecd.org/regional/regional-policy/Subnational-governments-in-OECD-Countries-Key-Data-2017.pdf>

FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE MÉXICO

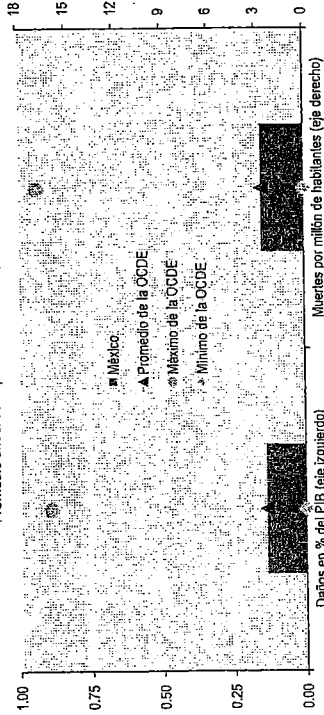
LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE CONTINÚA MEJORANDO

México tiene muy presente su vulnerabilidad ante desastres naturales (gráfica 5.5). El Sistema Nacional de Protección Civil se creó en 1986 y con el tiempo ha fortalecido su capacidad de prevención. Desde 2013, varios instrumentos han sido adoptados. Entre ellos, el Atlas Nacional de Riesgos y el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, para informar a ciudadanos y empresas sobre los riesgos naturales. También la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano otorga facultades a los gobiernos locales para gestionar y aprobar la zonificación de los centros de población en sus territorios. En septiembre de 2017, las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales se modificaron para mejorar el apoyo a los afectados al recuperarse de los desastres. Por su parte, el Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 estableció medidas para aumentar su capacidad de recuperación ante el cambio climático.

La respuesta a los terremotos que golpearon al país en 2017 puso en evidencia la gran capacidad de recuperación que México ha alcanzado a partir de estas reformas. Los hechos demostraron la eficacia de los sistemas de alerta temprana, la utilidad de los mapas de riesgos y la existencia de reglamentos de construcción integrales, así como una gestión financiera más eficiente, una mayor coordinación interinstitucional entre Secretarías Federales y ayuda internacional para emergencias. Todos estos factores permitieron salvar vidas y limitar los trastornos económicos. La fuerte red de voluntarios que respaldó la respuesta pública y los esfuerzos de recuperación mostraron una cultura de solidaridad social ante el riesgo.

No obstante, los recientes sismos destacaron retos persistentes. Las brechas de coordinación entre los actores de las tareas de rescate, los niveles de gobierno y la sociedad civil impidieron una respuesta más eficaz. Pese a las modificaciones de los reglamentos de construcción después del terremoto de 1985, las infracciones y deficiencias en la caída de edificios. Los terrenos también mostraron que el uso del suelo y la planeación urbana no habían considerado de forma exhaustiva la información sobre riesgos. Mejorar el sistema de monitoreo y evaluación para medir los avances en materia de adaptación al cambio climático y la planeación del uso del suelo podría aumentar la capacidad de recuperación.

Gráfica 5.5. México es altamente vulnerable a los desastres naturales
Promedio anual de impacto de desastres, 1995-2015



Fuente: EM-DAT: Base de Datos Internacional sobre Desastres OFDA/CRED, Universidad de Lovaina, Bélgica, 2016.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE GOBERNANZA DE MÉXICO

LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA SE CIERRAN Y LA GOBERNANZA MEJORA

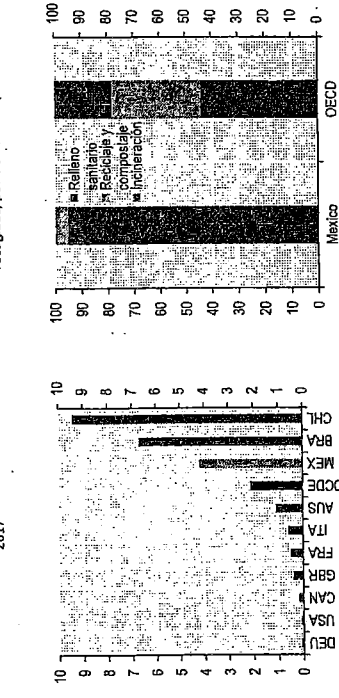
La administración del Presidente Peña Nieto ha dado pasos importantes para fortalecer las políticas públicas en materia de transporte de carga, vivienda, contratación pública, gestión de riesgos, ética y conflicto de intereses, hasta el desarrollo de mega proyectos como el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En el pasado, el desarrollo de vivienda ocurrió en lugares que no contaban con infraestructura básica, lo cual provocó que muchas familias de ingresos bajos y medios bajos no tuvieran acceso a servicios públicos de calidad (gráfica 5.6, panel A), como escuelas y hospitales, así como oportunidades de empleo de buena calidad. A partir de 2013, esta situación ha mejorado, con 8 de cada 10 casas construidas dentro de los permisos de construcción urbana. El Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 ha propuesto atender cuestiones como la segregación socio-económica y geográfica, reduciendo la brecha de vivienda de buena calidad, aumentando la coordinación interinstitucional en la prestación de servicios urbanos y avanzando hacia un modelo de desarrollo urbano más sostenible que permita también mejorar el reciclaje de residuos (gráfica 5.6, panel B). Por su parte, los certificados de infraestructura educativa y el Programa Escuelas al CIEP están financiando mejoras a la infraestructura escolar.

El Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México fue diseñado con las más altas normas de sostenibilidad. La infraestructura de acceso al aeropuerto debe formar parte de una estrategia más amplia para mejorar la planeación del transporte regional y la integración interjurisdiccional del Valle de México. La autoridad aeroportuaria (el GACMI) mejoró sus procesos de control y rendición de cuentas, fortaleció su código de conducta y estableció un Comité de Ética. La contratación pública se ha vuelto asimismo más transparente. El gobierno negoció un acuerdo de servicio aéreo con los Estados Unidos e incrementó en 49% la proporción de IED en transporte aéreo nacional convencional y no convencional, transporte aéreo internacional no convencional, y transporte aéreo especializado.

Pese a estos logros, quedan todavía retos importantes. Por ejemplo, la reforma de gobernanza corporativa del GACMI debe continuar, y es necesario establecer un mecanismo de coordinación transversal en el gobierno en torno al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Las contrataciones públicas entre las distintas entidades podrían mejorar sus herramientas de coordinación, y las actividades previas a las licitaciones podrían fortalecerse.

Gráfica 5.6. La planeación y la infraestructura urbanas deben mejorar
A. Porcentaje de viviendas sin saneamiento interior, B. Reciclaje de los residuos municipales, % de residuos recogidos, por tratamiento, 2016



Fuente: OCDE (2017), OECD Better Life Index 2017, www.oecdbetterlifeindex.org; OECD Green Growth Indicators 2016, <http://stats.oecd.org/>

LECTURAS ADICIONALES

- Byth, A. et al. (2012). *Upgrading School Buildings in Mexico with Social Participation: The Better Schools Programme*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264178823-en>.
- IEA (2017). *Energy Policies Beyond IEA Countries: Mexico 2017*, IEA, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264273108-en>.
- IEA (2016). *Mexico Energy Outlook*, IEA, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264266896-en>.
- OECD (2017). *OECD Integrity Review of Coahuila, Mexico: Restoring Trust through an Integrity System*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264283091-en>.
- OECD (2017). *Driving Performance at Mexico's Energy Regulatory Commission*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264280830-en>.
- OECD (2017). *Driving Performance at Mexico's National Hydrocarbons Commission*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264280748-en>.
- OECD (2017). *Driving Performance at Mexico's Agency for Safety, Energy and Environment*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264280458-en>.
- OECD (2017). *OECD Telecommunication and Broadcasting Review of Mexico 2017*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264278011-en>.
- OECD (2017). *Public Procurement Review of Mexico's PEMEX: Adapting to Change in the Oil Industry*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264268555-en>.
- OECD (2017). *OECD Territorial Reviews: Morelos, Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264267817-en>.
- OECD (2017). *OECD Integrity Review of Mexico: Taking a Stronger Stance Against Corruption*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264273207-en>.
- OECD (2017). *Mexico's National Auditing System: Strengthening Accountable Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264264748-en>.
- OECD (2017). *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264265493-en>.
- OECD (2017). *Tourism Policy Review of Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264266575-en>.
- OECD (2017). *Driving Performance of Mexico's Energy Regulators*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264267848-en>.
- OECD (2017). *OECD Economic Surveys: Mexico 2017*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264268364-en>.
- OECD (2017). *Review of the Regulation of Freight Transport in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264259270-en>.
- OECD (2016). *Open Government Data Review of Mexico: Data Reuse for Public Sector Impact and Innovation*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264259270-en>.
- OECD (2016). *OECD Reviews of Pension Systems: Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/978926425938-en>.
- OECD (2016). *OECD Reviews of Health Systems: Mexico 2016*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264230491-en>.
- OECD (2015). *Effective Delivery of Large Infrastructure Projects: The Case of the New International Airport of Mexico City*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264248335-en>.
- OECD (2015). *OECD Territorial Reviews: Valle de México, Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264245174-en>.
- OECD (2015). *OECD Urban Policy Reviews: Mexico 2015: Transforming Urban Policy and Housing Finance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264227299-en>.
- OECD (2015). *OECD Economic Surveys: Mexico 2015*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2015-en.
- OECD (2014). *Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes Peer Reviews: Mexico 2014: Phase 2: Implementation of the Standard in Practice*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264217751-en>.
- OECD (2014). *Regulatory Policy in Mexico: Towards a Whole-of-Government Perspective to Regulatory Improvement*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264203389-en>.
- OECD (2013). *Getting it Right: Strategic Agenda for Reforms in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264190320-en>.
- OECD (2013). *OECD Economic Surveys: Mexico 2013*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2013-en.
- OECD (2013). *OECD Environmental Performance Reviews: Mexico 2013*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264180109-en>.
- OECD (2013). *Public Procurement Review of the State's Employees' Social Security and Social Services Institute in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264197305-en>.
- OECD (2013). *OECD Territorial Reviews: Puebla-Tlaxcala, Mexico 2013*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264203464-en>.
- OECD (2013). *Improving Education in Mexico: A State-level Perspective from Puebla*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264200197-en>.
- OECD (2013). *Getting it Right: Strategic Agenda for Reforms in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://pac-files.oecd.org/acrobatbook/0313011e.pdf>.
- OECD (2013). *Strengthening Evidence-based Policy Making on Security and Justice in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264190450-en>.
- OECD (2013). *OECD Reviews of Risk Management Policies: Mexico 2013: Review of the Mexican National Civil Protection System*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264192294-en>.
- OECD (2013). *OECD Economic Surveys: Mexico 2013*, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/eco_surveys-mex-2013-en.
- OECD (2013). *Knowledge-based Start-ups in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264193796-en>.
- OECD (2013). *OECD Environmental Performance Reviews: Mexico 2013*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264180109-en>.
- OECD (2013). *Higher Education in Regional and City Development: Sonora, Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://pac-files.oecd.org/acrobatbook/8913011e.pdf>.
- OECD (2013). *Making Water Reform Happen in Mexico*, OECD Studies on Water, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264187894-en>.
- OECD (2012). *OECD Review of Telecommunication Policy and Regulation in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264060111-en>.
- OECD (2012). *Mexico: Better Policies for Inclusive Development, Better Policies Series*, OECD Publishing, Paris, <http://pac-files.oecd.org/acrobatbook/0312071e.pdf>.
- OECD (2012). *OECD Territorial Reviews: Chihuahua, Mexico 2012*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264168985-en>.

OECD (2012), *Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes Peer Reviews: Mexico 2012: Phase 1: Legal and Regulatory Framework*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789254168862-en>.

OECD (2012), *OECD Review of Telecommunication Policy and Regulation in Mexico*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789254060111-en>.

Potter, J. et al. (2013), "The Local Dimension of SME and Entrepreneurship Issues and Policies in Mexico", *OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Working Papers*, núm. 2013/14, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/533xtz4zbq4-en>

Santiago, P. et al. (2012), *OECD Reviews of Evaluation and Assessment in Education: Mexico 2012*, OECD Publishing, Paris, <http://pae-files.oecd.org/acrobatebook/9112031e.pdf>.

ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS

La OCDE constituye un foro único en su género, donde los gobiernos trabajan conjuntamente para afrontar los retos económicos, sociales y medioambientales que plantea la globalización. La OCDE está a la vanguardia de los esfuerzos emprendidos para ayudar a los gobiernos a entender y responder a los cambios y preocupaciones del mundo actual, como el gobierno corporativo, la economía de la información y los retos que genera el envejecimiento de la población. La Organización ofrece a los gobiernos un marco en el que pueden comparar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de políticas nacionales e internacionales.

Los países miembros de la OCDE son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. La Unión Europea participa en el trabajo de la OCDE.

Las publicaciones de la OCDE aseguran una amplia difusión de los trabajos de la Organización. Estos incluyen los resultados de la compilación de estadísticas, los trabajos de investigación sobre temas económicos, sociales y medioambientales, así como las convenciones, directrices y los modelos desarrollados por los países miembros.

La Serie "Mejores Políticas" de la OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene como objetivo principal promover mejores políticas para una vida mejor, proveyendo un foro en el que los gobiernos comparten experiencias y buscan soluciones a problemas comunes, con el apoyo de un Secretariado altamente competente y dinámico. La OCDE trabaja con sus 35 países miembros, sus socios clave y más de 100 otros países para el bienestar de la gente en todo el mundo. La Serie "Mejores Políticas" de la OCDE provee un análisis de los principales desafíos que se enfrentan en países individuales, así como recomendaciones de políticas para de mejores prácticas; la Serie "Mejores Políticas" adapta la asesoría de políticas públicas a las prioridades reformas.

www.oecd.org/mexico/
OCDE Paris
2, rue André Pascal, 75775 Paris Cedex 16
Tel.: +33 1 45 24 82 00



Oficio de la Cámara de Senadores, mediante el cual se recibe el Informe de la senadora Graciela Ortiz González, derivado de las reuniones que se llevaron a cabo en el marco de la 137 Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebradas del 13 al 18 de octubre de 2017, en la ciudad de San Petersburgo, Rusia.



Per. 6-116

Lic. Graciela Ortiz González
Vicepresidenta

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.
No. Oficio: GOG/02/01/18

Remítase a la Cámara de Senadores. Enero 27 de 2018.

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Primer Receso del Tercer Año, LXIII Legislatura
P r e s e n t e.

Estimado Presidente:

De conformidad con los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 10, Fracción VIII del Reglamento del Senado de la República, remito informe de actividades en mi calidad de integrante de la Delegación permanente del Congreso Mexicano, derivado de las reuniones que se llevaron a cabo en el marco de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebradas del 13 al 18 de octubre de 2017 en la ciudad de San Petersburgo, Rusia.

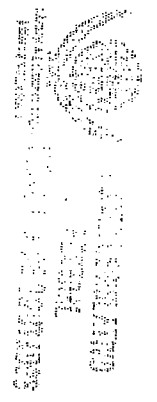
Lo anterior, a efecto de que sea inscrito en la próxima sesión de la Comisión Permanente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2018 ENE 23 PM 12:53



003610

Se anexa CD.

- C.c.p.- Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo.- Presidente de la Mesa Directiva del Tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura Senado de la República.
- C.c.p.- Sen. Emilio Gamboa Patrón.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República. Para su superior conocimiento.
- C.c.p.- Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas.- Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

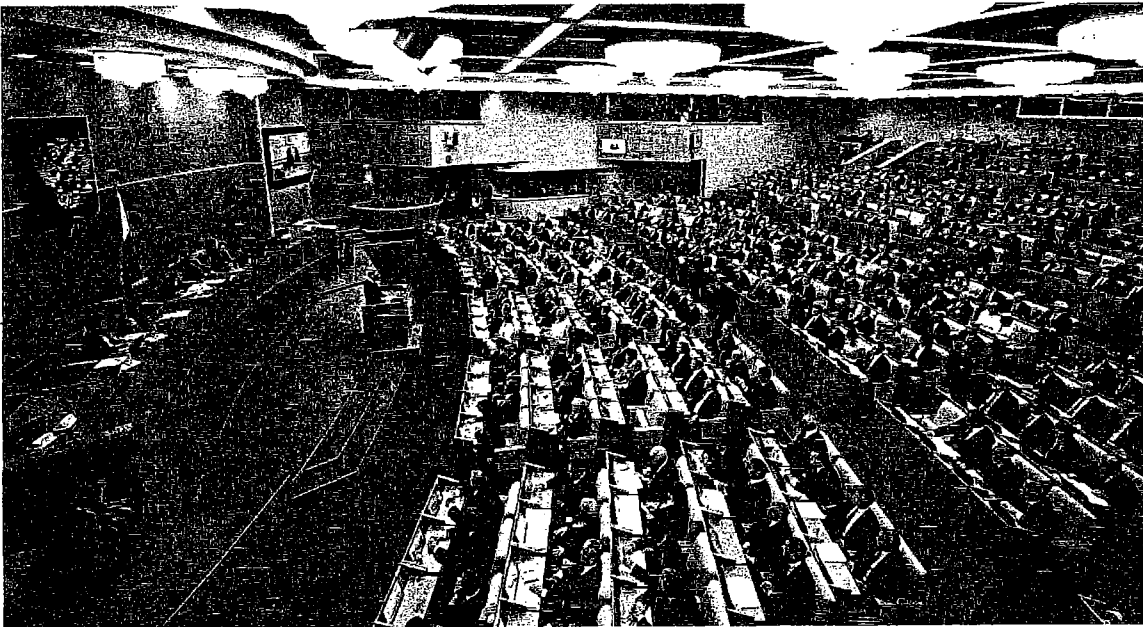
1813



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
SENADORA GRACIELA ORTIZ
GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE
LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y
REUNIONES CONEXAS**

Ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia

13 de octubre de 2017



*Premitase a la Cámara de Senadores.
Enero 24 del 2018.*

E. (XXXXXXXXXX) H.

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Índice

Delegación del Congreso mexicano	3
Introducción	4
Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe "GRULAC"	5
Punto de Urgencia	8
Debate General	9
Clausura	11
Anexos	12
• Agenda	12
• Propuesta de Punto de Urgencia aprobado	18
Memoria fotográfica	24



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Delegación del Congreso mexicano

	<p>Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo</p> 		<p>Senadora Graciela Ortiz González</p> 
	<p>Senadora Gabriela Cuevas Barrón. Presidenta de la Delegación</p> 		<p>Senadora Marcela Guerra</p> 
	<p>Senadora Laura Angélica Rojas Hernández</p> 		<p>Senador Raúl Aarón Pozos Lanz</p> 
	<p>Senador Roberto Gil Zuarth</p> 		<p>Senador Héctor David Flores Ávalos</p> 
	<p>Diputado Arturo Santana Alfaro</p> 		<p>Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez</p> 
	<p>Diputada Marisol Vargas Bárcena</p> 		<p>Diputado José Erandi Bermúdez Méndez</p> 
	<p>Diputada Martha Cristina Jiménez Márquez</p> 		



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Introducción

Los días 13 al 18 de octubre de 2017, fue celebrada la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), y reuniones conexas, en el Palacio de Tavrishesky, y el Centro Parlamentario de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, en la ciudad de San Petersburgo, Rusia.

En esta Asamblea acudimos delegaciones de 155 países; así como los cinco Miembros Asociados de la UIP: Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Europeo, Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Independientes "IPA CIS", Parlamento Latinoamericano "Parlatino" y ParlAméricas.

Además se hicieron presentes aproximadamente 39 representantes de Organizaciones en su calidad de observadores, entre ellas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cabe señalar que fue una de las Asambleas con mas participación ya que se contó con alrededor de 2800 delegados, entre parlamentarios, invitados y asesores.

La inauguración de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria fue encabezada por el Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia; el Sr. Saber Chowdhury, entonces Presidente de la Unión Interparlamentaria; el Sr. Martin Chungong, Secretario General de la Unión Interparlamentaria; la Sra. Valentina Matvienko, Presidenta del



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Consejo de la Federación de Rusia y el Sr. Vladimir Volodin, Presidente de la Duma.

Los principales temas que se discutieron en la Agenda fueron los siguientes:

1. La Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 137ª Asamblea;
2. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la Agenda de la Asamblea;
3. Debate General;
4. El 20º Aniversario de la Declaración Universal sobre Democracia
5. El Informe de las Comisiones Permanentes de Paz, Seguridad Internacional, de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, y de Asuntos de las Naciones Unidas;

Reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe (GRULAC)

El día 13 de octubre, (previo a la inauguración de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria, como todos los años anteriores), bajo la dirección de su Presidente el Senador por Argentina el Sr. Rodolfo Urtubey, asistí a la reunión del Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC), donde abordamos los siguientes temas:



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

1. Aprobación del Acta de las sesiones de este Grupo Geopolítico efectuadas en el marco de la 136ª Asamblea de la UIP, en la ciudad de Daca, Bangladesh, celebrada en el mes de abril de este mismo año.
2. La elección de los representantes del Grupo en el Comité de Redacción del Punto de Urgencia, dónde por parte de nuestra Delegación, fue elegida la Senadora Marcela Guerra Castillo, como delegada en ese Comité, dicho Comité es el encargado de analizar las solicitudes presentadas por los países miembros del GRULAC.

Los puntos de urgencia relevantes son los siguientes:

- ✓ El rol de la Unión Interparlamentaria ante la ruptura del orden constitucional y el desconocimiento de la asamblea Nacional en Venezuela, propuesta de Venezuela el 11 de septiembre de 2017.
- ✓ **Amenazas contra la paz y la seguridad Internacionales surgidas de los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), propuesta de México el 4 de octubre de 2017.**
- ✓ Promover los espacios de diálogo para la elaboración del Pacto Mundial para las migraciones seguras, ordenadas y regulares, propuesta por Bolivia el 7 de octubre de 2017.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

- ✓ Amenazas contra la paz y seguridad Internacionales surgidas de los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea, propuesta de México y Japón el 14 de octubre de 2017.
 - ✓ Apoyo de la Unión Interparlamentaria al Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela, cuyas funciones, atribuciones y su existencia misma son amenazadas, propuesta de Chile el 14 de octubre de 2017.
 - ✓ Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría Rohingya en Myanmar que representan una amenaza para la paz y seguridad internacionales y asegurar su retorno inmediato y sin condiciones a Myanmar.
3. Por otro lado, el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe (GRULAC) informó las vacantes a llenar durante la 137ª Asamblea y presentó a las dos candidatas a la Presidencia de la Unión Interparlamentaria, la Senadora Gabriela Cuevas Barrón por México y la Senadora Ivonne Passada por Uruguay. Posteriormente cada candidata realizó una breve presentación y después se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Punto de Urgencia:

En la Elección del Punto de Urgencia, fueron remitidos un total de 18 proyectos de Resolución, dónde la mayoría de los Parlamentarios adoptamos el caso de Myanmar, relativo a "Poner fin a los actos de persecución, violencia y discriminación contra la minoría Rohingya en Myanmar que representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y asegurar su retorno inmediato y sin condiciones a Myanmar".

En consecuencia, la Resolución adoptada destaca los siguientes puntos:

- ✓ Hace un llamamiento al Consejo de Seguridad de la ONU y a instancias internacionales conexas para detener la tragedia humana de ma minoría Rohingya.
- ✓ Invita a los Parlamentos miembros de la UIP sumar esfuerzos para garantizar los derechos de los Rohingya, brindar apoyo humanitario e instar a sus respectivos gobiernos a intensificar la presión diplomática sobre Myanmar, y se lamenta que el Parlamento de Myanmar no haya tomado alguna medida.
- ✓ Se solicita al Gobierno de Myanmar:
 1. Cesar la violencia y la limpieza.
 2. Garantizar el retorno de los Rohingya desplazados en Bangladesh.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

3. Crear zonas de seguridad temporales dentro Myanmar bajo la supervisión de Naciones Unidas, para proteger a todos los civiles.
4. Un plan de consolidación de paz.

Debate General

Del 15 al 17 de octubre se llevó a cabo el Debate General de la 137ª Asamblea, dónde participamos 131 oradores, entre Presidente de Parlamento, Organizaciones observadoras y Parlamentarios de todo el mundo en esta ocasión el tema abordado fue: “Promover el Pluralismo Cultural y la Paz a través del Diálogo Interreligioso e Interétnico”.

Los parlamentarios adoptamos la Declaración de San Petersburgo “Promover el Pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico”, tema que se vuelve un artifice para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Los puntos clave de la Declaración, son:

- El fortalecimiento de los procesos normativos y marcos legales, especialmente para garantizar que la legislación nacional esté en consonancia los instrumentos de derechos humanos y de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, así como fortalecer los procesos de mediación a nivel nacional y mundial para fomentar una sociedad multicultural.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

- Hacer que los parlamentos sean instituciones más representativas y efectivas, con el propósito de garantizar que los legisladores sean más representativos de la sociedad en términos de género, edad, idioma, religión y origen étnico, también garantizar que las minorías tengan al menos un puesto en el parlamento y participen en el cuerpo legislativo; asimismo, que los legisladores representantes de las minorías religiosas y étnicas participen en foros y deliberaciones internacionales, en particular de la UIP.
- Prevenir violaciones a los derechos humanos relacionadas con la cultura y la religión, a fin de diseñar medidas de protección para las minorías religiosas, étnicas, incluidos los no ciudadanos, los migrantes y las minorías recién llegadas.
- Construir un diálogo inclusivo para comunidades multiculturales, para combatir el discurso de odio público y en las plataformas en línea.
- Centrarse en la educación cívica y en el mejorando de las habilidades interpersonales, para establecer una red nacional sobre la diversidad que incluya expertos académicos y profesionales con el fin de compartir prácticas y experiencias de diversidad exitosas y monitorear las políticas públicas y capacitar permanentemente a los funcionarios públicos en torno a la diversidad cultural.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

- Fomento de la cooperación internacional, para apoyar programas y proyectos internacionales que combatan la segregación y la fragmentación social.

Clausura

La sesión de clausura fue conducida por el otrora Presidente de la Unión Interparlamentaria, el Sr. Saber Chowdhury, dónde presentó su Declaración respecto el estado de la democracia en el mundo, hizo mención que hay una tendencia a que los parlamentos están siendo objeto de ataques y los parlamentarios se ven cada vez más amenazados, manifestó que éstos ataques son en contra de la libertad de expresión, el aumento de la fuerza de los poderes Ejecutivo y Judicial, a un incorrecto funcionamiento de las instituciones electorales y a la corrupción endémica que debilita al Estado.

Los documentos que fueron aprobados en los trabajos de la 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, fueron los siguientes:

- La Declaración de San Petersburgo: Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.
- La Resolución sobre “el 20 aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia”
- La Resolución sobre “Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

internacionales, y asegurar el retorno seguro y sin condiciones de los Rohingya a su tierra natal en Myanmar.

ANEXOS:

Agenda

Miércoles 11 de octubre de 2017		
	09:00 – 18:00	Comienzo de registro <i>Edificio anexo, junto a la entrada principal del Palacio Tavrishesky</i>
	11: 00 – 13:00 15:00 – 18:00	Subcomité de Finanzas* <i>Sala de lectura (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
Jueves 12 de octubre de 2017		
	10:00 – 13:00 15:00 – 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de lectura (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
Viernes 13 de octubre de 2017		
	09:00 – 10:00	Grupo de Asociación de Género* <i>Sala de lectura (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	09:30 – 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	10:00 – 13:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de lectura (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	15:00 – 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de lectura (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
Sábado 14 de octubre de 2017		
	09:00 – 10:00	Bureau of women Parliamentarians* <i>Sala de lectura (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

	10:00 – 11:00	Reunión de asesores y secretarios para las delegaciones <i>Hall no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	10:00 – 11:30	Grupo de facilitadores para Chipre* <i>Hall no. 115 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	10:30 – 13:00	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	11:30 – 13:00	Reunión con los presidentes de los grupos Geopolíticos y los presidentes de los Comités Permanentes. <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 17:30	Foro de Mujeres Parlamentarias <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	15:00 – 18:00	Comité de asuntos del Medio Oriente* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	19:30 – 20:30	Ceremonia Inaugural <i>Expoforum, San Petesburgo</i>
Domingo 15 de octubre de 2017		
	08:00 – 09:00	Comité Directivo de la Asamblea* <i>Hall no. 6 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	08:30 – 09:30	Junta del Foro de Jóvenes Parlamentarios* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 10:30	Mesa del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 11:00	Consejo de Gobierno <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 13:00	Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos Presentación y debate del proyecto de resolución sobre <i>Compartir nuestra diversidad: el 20º aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia</i> <i>Hall no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

	10:00 – 13:00	Foro de Jóvenes Parlamentarios del Salón Multifuncional de la UIP <i>(2° piso), Centro Parlamentario</i>
	11:00 – 12:30	Mesa del Comité Permanente sobre Desarrollo sostenible, Finanzas y Comercio* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	11:00 – 13:00	Asamblea: inicio del debate general sobre la promoción del pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	13:00 – 14:30	Sesión interactiva sobre cómo acabar con el SIDA a través de la salud sexual y reproductiva: la necesidad de una acción parlamentaria urgente. <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 17:00	Asamblea: Debate general <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 18:00	Comité Permanente de Asuntos de la Naciones Unidas Panel de debates sobre - <i>La dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas</i> - <i>20 años en la fabricación, y</i> - <i>El papel de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la gobernanza internacional: ¿Qué camino seguir?</i> <i>Salón multifuncional (2° piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 – 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 18:30	Comité Permanente de Democracia y Derechos Humanos Redacción en el plenario del proyecto de resolución. <i>Hall no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	15:00 – 18:00	Sesión interactiva sobre los hallazgos clave del Informe Parlamentario Global 2017 sobre la supervisión. <i>Sala de lectura en inglés y francés (planta baja),</i>



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

		<i>Palacio Tavrishesky</i>
	17:00 – 18:30	Asamblea: Decisión sobre el elemento de emergencia. <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
Lunes 16 de octubre de 2017		
	09:00 – 10:30	Comité para promover el respeto del derecho internacional humanitario* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 13:00	Asamblea - Debate sobre el tema de emergencia, y - Continuación del Debate general <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	09:30 – 13:00	Comité Permanente para la Democracia y los Derechos Humanos <i>Conclusión de la redacción en el plenario del proyecto de resolución.</i> <i>Salón n° 1 (planta baja), Palacio Tavrishesky</i>
	09:30 – 13:00	Comisión de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
ASGP	11:00 – 12:30	ASGP Meeting <i>Event Hall (2° piso), Centro Parlamentario</i>
	11:00 – 13:00	Comité de Asuntos del Medio Oriente* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
ASGP	14:30 – 17:30	ASGP Meeting <i>Event Hall (2° piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 – 18:30	Comité Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio - Reunión informativa sobre <i>La contribución parlamentaria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2017</i> - Debate sobre <i>Involucrar al sector privado en la implementación de los ODS, especialmente sobre energía renovable.</i> <i>Salón multifuncional (2° piso), Centro Parlamentario</i>



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

	14:30 – 18:30	Asamblea: Continuación del Debate General. <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 18:30	Posible comité de redacción sobre el ítem d emergencia* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 16:30	Mesa del Comité Permanente para la Democracia y los Derechos Humanos* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	15:30 – 17:30	Sesión interactiva sobre el proceso de la ONU para la prohibición de las armas nucleares: ¿qué esperanza hay para el desarme nuclear? <i>Hall no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
Martes 17 de octubre de 2017		
	09:00 – 10:30	Sesión interactiva e-Parliament <i>Las herramientas digitales que utilizan los parlamentarios para hacer su trabajo Hall no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 12:00	Grupo Asesor de Salud (SOLO INGLÉS)* <i>Hall no. 115 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 13:00	Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional - Panel de discusión sobre <i>El papel del parlamento en el monitoreo de la acción de las fuerzas armadas nacionales que participan en las operaciones de paz de la ONU y</i> - Panel de discusión sobre <i>La implementación de una resolución anterior sobre ciberguerra Salón multifuncional (2° piso), Centro Parlamentario</i>
ASGP	10:00 – 12:30	ASGP Meeting <i>Event Hall (2° piso), Centro Parlamentario</i>
	10:30 – 13:00	Comité Ejecutivo* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	11:00 – 13:00	Sesión abierta del Comité para Promover el Respeto del Derecho Internacional Humanitario en <i>cuarenta años desde la adopción del Protocolo Adicional a los convenios de Ginebra: ¿cómo la ley aún protege en la guerra contemporánea?</i>



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

		<i>Hall no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	11:00 – 13:00	Debate de la paridad sobre la <i>celebración de la caja de ahorros: ejercicio de la supervisión del bien común.</i> <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 16:00	Comité Permanente para la Democracia y los Derechos Humanos Aprobación del proyecto de resolución. <i>Salón no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 16:00	Mesa del Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
ASGP	14:30 – 17:30	ASGP Meeting <i>Event Hall (2° piso), Centro Parlamentario</i>
	14:30 – 18:00	Comisión de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Hall no. 16 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	14:30 – 18:30	Asamblea: - Aprobación de la resolución sobre el elemento de emergencia, y - Conclusión del Debate General <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	16:30 – 18:30	Discusión del Panel Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Finanzas y Comercio sobre el <i>uso de la ciencia y la investigación para alcanzar los más altos estándares de salud</i> <i>Salón no. 1 (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	16:30 – 18:30	Audiencia de los candidatos para el <i>Salón Multifuncional del Presidente de la UIP (2° piso), Centro Parlamentario</i>
Miércoles 18 de octubre de 2017		
	00:00 – 10:00	Bureau of Women Parliamentarians* <i>Sala de lectura (planta baja), palacio de Tavrishesky</i>
	09:00 – 13:00	Consejo de Gobierno <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
ASGP	10:00 – 12:30	ASGP Meeting <i>Event Hall (2° piso), Centro Parlamentario</i>



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

	10:30 – 12:30	Comité Permanente de Paz y Seguridad Internacional Experta de expertos sobre el <i>mantenimiento de la paz como vehículo para el logro</i> – Salón de desarrollo sostenible no. 1 (planta baja) Palacio de Tavrishesky
	14:30	Consejo de Gobierno <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
	Al final del Consejo de Gobierno	Asamblea - Aprobación de resoluciones - Informes de los Comités Permanentes - Documento <i>final del debate general</i> , y - <i>Sesión de clausura</i> <i>Dumsky Hall (planta baja), Palacio de Tavrishesky</i>
ASGP	14:30 – 17:30	ASGP Meeting <i>Event Hall (2º piso), Centro Parlamentario</i>

Propuesta de Punto de Urgencia aprobado

Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y asegurar el retorno seguro y sin condiciones de los Rohingya a su tierra natal en Myanmar.

Resolución adoptada por consenso por la 137ª Asamblea de la UIP (San Petersburgo, 17 de octubre de 2017).

La 137ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria

Recordando la Resolución aprobada por unanimidad en la 117ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 10 de octubre de 2007) sobre la necesidad urgente de detener inmediatamente la propagación de las violaciones de los derechos humanos y restablecer los derechos democráticos del pueblo de Myanmar, y recordando también la Resolución aprobada por unanimidad en la 133ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 21 de octubre de 2015) sobre El papel de la Unión Interparlamentaria, los parlamentos, los parlamentarios y las



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

organizaciones internacionales y regionales en el suministro de la protección necesaria y una ayuda urgente a quienes se han convertido en refugiados a través de la guerra, los conflictos internos o las circunstancias sociales, conforme a los principios del Derecho Internacional Humanitario y de las convenciones internacionales,

Reafirmando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 70/233, 68/242, 67/233 y 66/230 sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar,

Teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (1963), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y su Primer Protocolo Facultativo (1966),

Recordando la resolución 64/238 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que reconoce a la minoría étnica Rohingya del norte del Estado de Rakhine en Myanmar, y la resolución 69/248 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que exhorta al Gobierno de Myanmar a otorgar la ciudadanía y la igualdad de derechos a la minoría étnica Rohingya,

Consternados por la violencia permanente, los desplazamientos forzados y las graves violaciones de los derechos humanos de las que son víctimas los miembros de la etnia de los Rohingya en el Estado de Rakhine en Myanmar,

Particularmente alarmada por la práctica de limpieza étnica existente en el norte del Estado de Rakhine en Myanmar, cuyo objetivo es el desplazamiento o la eliminación de grupos étnicos o grupos religiosos,

Constatando con preocupación el éxodo sin precedentes de los Rohingya hacia Bangladesh y las consecuencias humanitarias y potenciales para la seguridad de Bangladesh y de la región,



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

Tomando nota de las observaciones y preocupaciones del Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a la limpieza étnica,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de Bangladesh para ayudar a los Rohingya, forzados a desplazarse, ofreciendo refugio temporal, y apreciando el apoyo proporcionado por las agencias de las Naciones Unidas, así como otros países y asociados internacionales,

Profundamente preocupada por la colocación de minas antipersonales en violación de las normas internacionales a lo largo de la frontera para evitar que los Rohingya regresen a Myanmar,

Acogiendo con beneplácito el informe final y las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el Estado de Rakhine, dirigida por Kofi Annan,

Expresando su profundo pesar por las víctimas de las atrocidades perpetradas por las fuerzas de seguridad de Myanmar y las milicias civiles extremistas de la etnia Rakhine, y expresando también su profunda compasión hacia los Rohingya,

1. Condena firmemente todas las violaciones flagrantes de los derechos humanos en el Estado de Rakhine de Myanmar, en particular la pérdida de numerosas vidas inocentes y, en particular, la práctica abominable de limpieza étnica, y pide al Gobierno de Myanmar que cese estas violaciones con efecto inmediato y garantice el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de raza o religión;
2. Apoya la decisión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de enviar un equipo multinacional independiente y responsable para investigar las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad en el Estado de Rakhine;
3. Expresa su profunda preocupación por las recientes atrocidades perpetradas por las fuerzas de seguridad y sus cómplices civiles



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

extremistas contra la minoría Rohingya, que constituyen una violación grave y flagrante del derecho internacional;

4. Pide a las autoridades de Myanmar que tomen medidas urgentes e inmediatas para poner fin a todos los actos de violencia y a las prácticas que violan los derechos humanos e infringen el derecho internacional y las convenciones internacionales;

5. Pide también al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a todas las organizaciones internacionales y regionales competentes que intervengan inmediatamente para poner fin a la tragedia humana que vive la minoría Rohingya, y resuelva esta crisis, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales;

6. Aprecia los esfuerzos del Gobierno de Bangladesh que proporciona, en particular, refugio, alimentos, instalaciones sanitarias, agua y atención médica a cerca de un millón de Rohingya que se encuentran en la miseria;

7. Aprecia también el apoyo del Gobierno de Indonesia a los procesos de reforma militar y de democratización en Myanmar, respetando los valores de la democracia y velando por la protección de las minorías;

8. Aprecia además la solidaridad expresada por otros países, así como por las agencias de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales hacia los Rohingya desplazados a la fuerza, y el apoyo y asistencia que han brindado;

9. Invita a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a sumarse a los esfuerzos para garantizar los derechos fundamentales de los Rohingya, a aportar un apoyo humanitario a los Rohingya y a apoyar la acción de Bangladesh y de la comunidad internacional para el retorno sostenible del pueblo Rohingya a su tierra natal en Myanmar, y los invita también a contribuir al restablecimiento de la estabilidad y la seguridad en el Estado de Rakhine;



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

10. Lamenta que el Parlamento de Myanmar aún no haya adoptado ninguna medida para detener la violencia y poner fin a la trágica situación que afecta a los Rohingya en el Estado de Rakhine;

11. Resalta firmemente que el Gobierno de Myanmar debe eliminar las causas profundas de la crisis, incluida la denegación de la ciudadanía al pueblo Rohingya basada en la Ley de Ciudadanía de 1982, que ha llevado a su apatridia y a la privación de sus derechos, así como a la persistencia de su desposesión;

12. Exhorta firmemente a las autoridades de Myanmar a otorgar al pueblo Rohingya los derechos de ciudadanía, así como todos los demás derechos, incluidos el derecho a la libertad de movimiento y el acceso al mercado de trabajo; a la educación, a la salud y a los servicios sociales;

13. Pide al Gobierno de Myanmar:

a) hacer cesar inmediatamente, sin condición y por siempre la violencia y la práctica de limpieza étnica en el Estado de Rakhine;

b) asegurar en el más breve plazo el retorno sostenible a sus hogares de todos los Rohingya desplazados por la fuerza que han encontrado refugio en Bangladesh,

c) implementar inmediatamente, sin condición e íntegramente, las recomendaciones del Informe de la Comisión Kofi Annan;

14. Exhorta a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas, a que considere seriamente tomar nuevas medidas para abordar la crisis en curso en Myanmar, y pide al Gobierno de Myanmar que permita urgentemente a la misión de establecimiento de los hechos de la ONU entrar al país para que pueda llevar a cabo una investigación profunda e independiente sobre todas las supuestas atrocidades y las violaciones flagrantes a los derechos humanos en el Estado de Rakhine;



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

15. Recomienda vivamente la creación, según sea necesario, de zonas temporales de seguridad en Myanmar, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, a fin de proteger a todos los civiles, independientemente de su religión o su pertenencia étnica;
16. Pide una solución sostenible de la situación de los derechos humanos en el Estado de Rakhine a través de la formulación de un plan de consolidación de la paz;
17. Pide también la implementación de programas de integración inclusivos para los refugiados Rohingya en los países de acogida;
18. Recomienda el acceso sin restricciones a los medios y los equipos de ayuda humanitaria en el norte del Estado de Rakhine;
19. Pide firmemente al Gobierno de Myanmar que tome medidas para luchar contra la campaña de odio anti – Rohingya en Myanmar, así como para poner fin a la actividad y al extremismo de las milicias civiles;
20. Exhorta a todos los parlamentos a alentar a sus respectivos gobiernos a intensificar las presiones diplomáticas sobre Myanmar a todos los niveles a fin de poner fin a la situación trágica en el Estado de Rakhine, en Myanmar, que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales;
21. Pide a la UIP que a través de su Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario explore las medidas prácticas y apropiadas que la comunidad parlamentaria mundial deberá tomar para resolver la situación del pueblo Rohingya y proporcione una solución pacífica y sostenible a la crisis y, en particular, invite a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a informar a la UIP de todas las medidas que hayan tomado a ese respecto, a fin de que la UIP pueda informar sobre la aplicación de la presente Resolución en su 138ª Asamblea;
22. Pide al Secretario General de la UIP que transmita la presente resolución a los Parlamentos Miembros de la UIP, al Secretario



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS

General de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales competentes;

23. Resuelve mantenerse vigilante con respecto a la evolución de la situación en Myanmar.

Memoria fotográfica



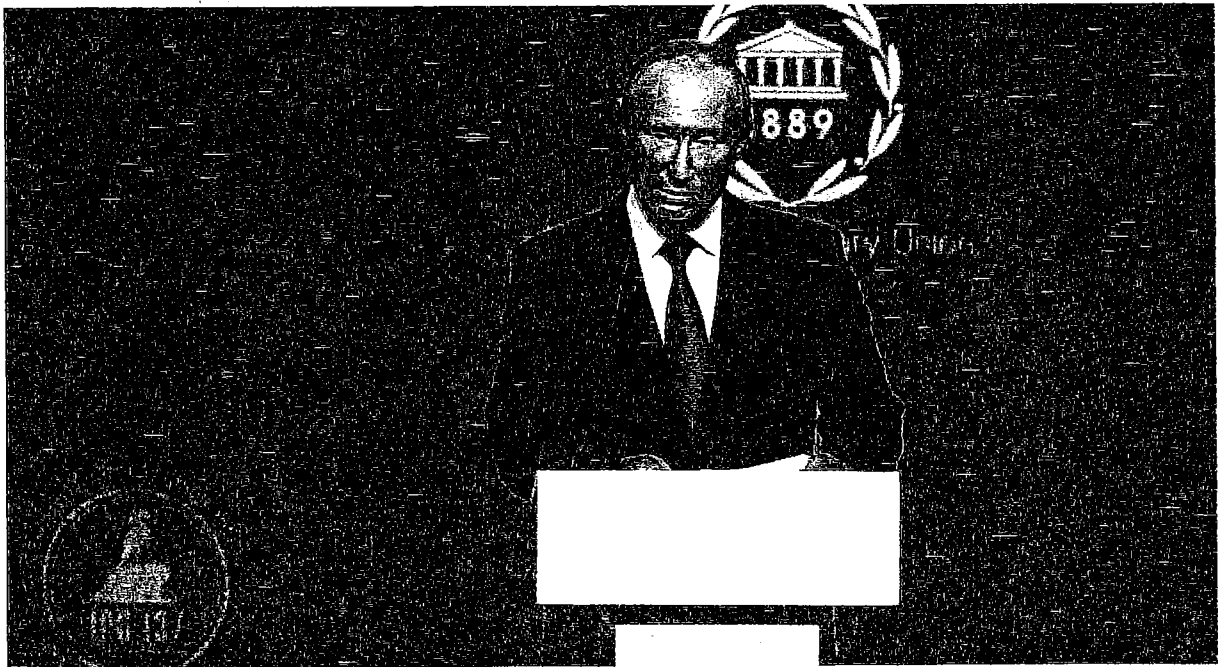
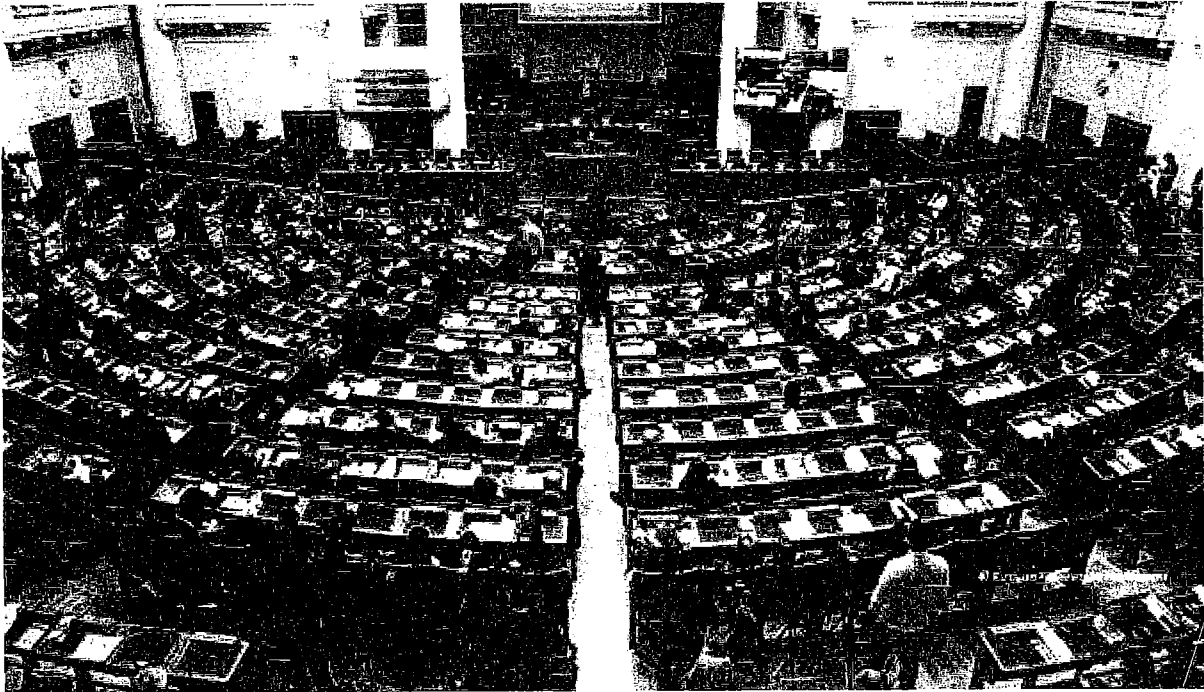


INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS





INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS



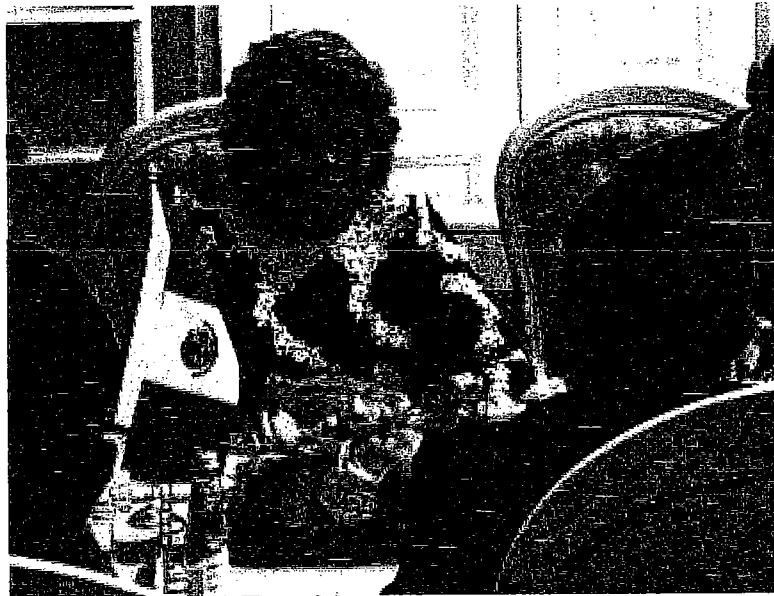


**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
SENADORA GRACIELA ORTIZ
GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE
LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y
REUNIONES CONEXAS**





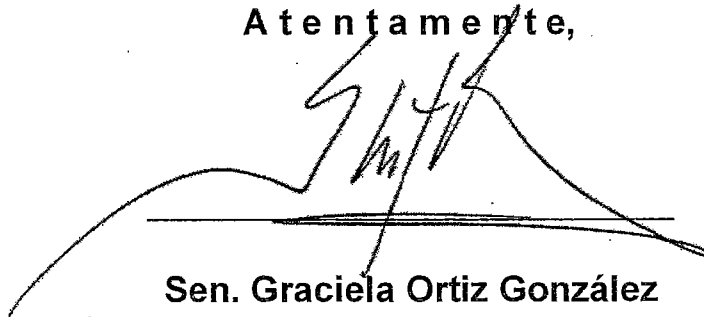
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS





**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA
SENADORA GRACIELA ORTIZ
GONZÁLEZ EN LA 137ª ASAMBLEA DE
LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y
REUNIONES CONEXAS**

Atentamente,



Sen. Graciela Ortiz González



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>